Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Tomo I
Resultados Generales

Cuenta Pública

Entidad Federativa Jalisco

2020

Plan Estatal de Desarrollo, Jalisco 2013-2033
Instituciones confiables y efectivas
Hacienda Pública

POLÍTICA DE INGRESOS EN 2020

Objetivos:

• Aumentar la captación de los Ingresos Propios para a su vez se vea disminuida la dependencia de ingresos federales.

• Fortalecer el esquema en las Finanzas Públicas Estatales.

•Asistir y acompañar en los procesos que sean necesarios a los contribuyentes para hacer eficiente la recepción de contribuciones.

•Vigilar el cumplimiento de obligaciones estatales.

Pronóstico de Ley de Ingresos Estatal 2020

Bajo el reconocimiento de que las finanzas públicas sanas son el punto de partida para la implementación de políticas públicas encaminadas al desarrollo integral de la entidad, se presenta esta Iniciativa de Ley de Ingresos para el año 2020, a fin de parametrizar los recursos que darán suficiencia presupuestaria a los Programas y Proyectos a realizarse el próximo ejercicio fiscal por parte del Gobierno del Estado.

Evolución de los Ingresos

Al cierre del ejercicio 2020, los ingresos recaudados en la Entidad ascendieron a $131,318,927,362 cifra superior en 6.8 por ciento al pronóstico de la Ley de Ingresos y en 8.9 por ciento a lo alcanzado en recaudación en el ejercicio previo.

CONCEPTOS	2019	2020		Variación respecto a:			
				Aprobados		2019	
	Recaudados	Aprobado	Recaudado	Importe	%	Importe	%
Impuestos	5,604,491,329	5,984,677,508	5,581,876,837	-402,800,671	-6.7%	-22,614,492	-0.4%
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0	0	0	0	0.0%	0	0.0%
Contribuciones de mejoras	0	0	0	0	0.0%	0	0.0%
Derechos	3,838,764,945	5,383,243,296	3,773,527,873	-1,609,715,423	-29.9%	-65,237,071	-1.7%
Productos	892,719,918	774,802,437	657,728,973	-117,073,464	-15.1%	-234,990,946	-26.3%
Aprovechamientos	956,578,140	1,420,165,911	1,176,215,970	-243,949,941	-17.2%	219,637,830	23.0%
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0	0	0	0	0.0%	0	0.0%
Participaciones Federales	59,410,448,780	62,700,088,599	60,489,729,163	-2,210,359,436	-3.5%	1,079,280,384	1.8%
Aportaciones Aportaciones	36,290,075,825	37,329,168,947	37,505,659,993	176,491,046	0.5%	1,215,584,168	3.3%
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	13,092,619,197	9,421,141,278	11,862,488,553	2,441,347,275	25.9%	(1,230,130,644)	-9.4%
Ingresos derivado de financiamiento	484,200,000	0	10,271,700,000	10,271,700,000	0.0%	9,787,500,000	2021.4%
TOTAL GENERAL	**120,569,898,135**	**123,013,287,976**	**131,318,927,362**	**8,305,639,386**	**6.8%**	**10,749,029,228**	**8.9%**

El rubro más significativo de crecimiento absoluto del ingreso fueron las transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones y presiones y jubilaciones con $ 2,441,347,275 superior de lo recibido en 2019.

La notoria caída en los ingresos respecto al ejercicio anterior y la proyección de ingresos, es derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2, la comenzó en el mes de marzo del ejercicio 2020 y la misma no termino al 31 de diciembre del mencionado ejercicio. Los rubros con mayor caída respecto a lo recaudado en 2019 fueron impuestos, derechos, productos y transferencias, en el caso contra lo aprobado fueron impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones.

Principales Medidas y Disposiciones Aplicadas al Marco Tributario en 2020

La Ley de Ingresos del Estado de Jalisco 2020 tuvo las siguientes modificaciones en general respecto la aplicada en el año inmediato anterior:

- Por lo que respecta a los Impuestos, no se propone nuevas cargas tributarias, ni se incrementan las tasas, con relación a las cuotas o tarifas se proyecta un incremento general equivalentes al 3% que corresponde a las

proyecciones de finanzas públicas, consideradas en las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica presentados por el Ejecutivo Federal para el ejercicio fiscal de 2020. De este modo, para asegurar la equidad y proporcionalidad se actualizan los rangos de la Tabla del Impuesto sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados.

- En lo que respecta a los Derechos la mayoría de las tarifas solo reflejan un incremento de acuerdo con las proyecciones de finanzas públicas, consideradas en las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica, respecto de aquellas en que se plantea un incremento superior, se toman en consideración los costos reales y la naturaleza del servicio que se presta por las Dependencias del Poder Ejecutivo, las adecuaciones que se plantean son las siguientes:

En los servicios del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, se adiciona al artículo 16 fracción I, los conceptos que establece el artículo 20 último párrafo, a efecto de dar mayor claridad y precisión al servicio de registro de actos, contratos, inmatriculación de construcciones, títulos o resoluciones judiciales, así como aquellos en los que se transmita la propiedad de inmuebles, excedencias determinadas en diligencias de apeo y deslinde, incluidos fideicomisos o hipotecas.

En la misma fracción I, se incorpora el servicio de registro de estatutos de persona moral extranjera, ya que dicho servicio representa trámites similares a los de una constitución de sociedad mercantil.

En la fracción III, para mayor claridad se incorpora al servicio de cancelación de inscripción, los conceptos de derechos accesorios o derivados de la propia inscripción.

Se agrega el inciso d) a efecto de establecer el servicio por certificado de libertad o gravamen con historial hasta por 20 años, ya que dicho concepto se elimina en los incisos b) y c).

Se adiciona a la fracción V inciso g), párrafo segundo la exención de pago a los adultos mayores de 65 años, a efecto de ampliar el beneficio a dichos grupos vulnerables de la sociedad.

Se adiciona al inciso i) de la fracción V, relativo a los certificados de inscripción o no inscripción no la referencia de físicas o morales.

Se adecuan los numerales del inciso k) de la fracción V, a efecto de simplificar y homologar las búsquedas en índices físicos o electrónicos, sin importar si es inmueble o sociedad, únicamente haciendo distinción con las búsquedas con historial catastral.

Se agrega al artículo 16 la fracción XI, mediante la cual se incorporan nuevos servicios relativos a la expedición copias de formas precodificadas impresas en el Sistema de Gestión Registral del Registro Público de Comercio, con el objeto de incrementar la seguridad jurídica de los usuarios del servicio.

En virtud de la adecuación de la fracción I, del artículo 16, se elimina el párrafo segundo del artículo 20, toda vez que el mismo causa confusión en su texto vigente.

Con relación a los servicios, a cargo del Archivo de Instrumentos Públicos, o los servicios que preste el Archivo General del Estado establecidos en el artículo 21, se modifica la denominación del "Archivo General del Estado", por el de Archivo Histórico de Jalisco, acorde a lo señalado por el artículo 22 del Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno, además se eliminan los servicios que se establecían en las fracciones f), g) y h), ya que el Archivo Histórico de Jalisco no cuenta con equipo de impresión a color y respecto al lector de microfilm es tecnología obsoleta que no es utilizada en la actualidad.

Igualmente en los servicios establecidos en el artículo 23, se agregan los servicios relativos a la emisión de dictámenes para el cierre de vialidades por concepto de obra civil o eventos de cualquier tipo, igualmente se adicionan los relativos a la expedición de los acuerdos que contiene el reconocimiento de titularidad en la trasmisión del permiso o concesión de transporte público en sus modalidades de taxi con sitio o radio taxi, y transporte colectivo de pasajeros en los casos de cesión de derechos mediante poder.

Con relación a los servicios de certificaciones expedición de constancias y servicios establecidos en el artículo 26, se adecua el inciso a) y el numeral 2 de la fracción IV, en el primer caso para desvincular el concepto "estudio", a efecto de que los particulares puedan solicitar la validación técnico-pedagógica de los planes u programas de estudio a través de otras instituciones reconocidas por la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología, en el segundo de los casos para evitar confusiones se adecua el texto para dar claridad que se trata solo de un acuerdo.

Por lo que respecta a los servicios de certificación de documentos del Archivo Histórico Agrario, contenidos en la fracción IX, del artículo 26, se agrega el numeral 3 a efecto de incorporar la expedición de copias simples, además se incorpora el servicio urgente, el cual consiste en la entrega de documentos de apostilla y legalización en un plazo de seis horas, a petición del interesado y con una tarifa triplicada de cada servicio.

Se elimina por tratarse de una disposición ineficaz la exención de derechos que establece la fracción I del artículo 28, el cual señalaba, como exenta la legalización de firmas en certificados de estudios expedidos por los establecimientos oficiales dependientes de la Secretaría de Educación Pública, sin embargo la Secretaría General de Gobierno, exclusivamente legaliza mediante holograma, las firmas de los funcionarios estatales que se plasman en los documentos escolares emitidos en el territorio del Estado y por Instituciones Educativas pertenecientes al mismo; por otra parte la Secretaría de Educación Pública, es una dependencia del ámbito federal, además respecto del inciso a) de la fracción IV, del mismo artículo 28, se adecua el texto a efecto de dar claridad respecto de los entes públicos que gozan de la exención por los servicios que presten las oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

En el Capítulo II, Otros Derechos, Sección Única de los Servicios Diversos, se incorpora el artículo 33, el cual refleja las tarifas de los servicios vinculados al Programa de Verificación Vehicular del Estado de Jalisco, conforme al Decreto número 27260/LXII/19, del Congreso del Estado publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 09 nueve de abril de 2019 dos mil diecinueve, por el cual se establecen las bases del Programa de Verificación Vehicular del Estado de Jalisco.

- En relación a los productos diversos incluidos en el Título Cuarto, en congruencia con lo expresado en la exposición de motivos, se incrementan marginalmente para compensar el efecto inflacionario esperado en 2020, respecto del

contenido del artículo 40, se elimina el numeral 3 del inciso a fracción II, relativo a la suscripción anual del Periódico Oficial en virtud de que no es viable económicamente, continuar con dicho concepto, además se incorpora en dicha fracción inciso b), el numeral 4, que refiere el concepto de 1/2 página toda vez que algunos de los formatos presentados por la ciudadanía tendrían lugar en la edición del periódico en 1/2 página (avisos notariales, convocatorias, etcétera) extendiendo la gama de servicios ofrecidos al contribuyente, y facilitaría el proceso de captura del Periódico Oficial.

- El Clasificador por rubro de Ingresos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable dispone un concepto de Ingresos por ventas de bienes y servicios de los Organismos Descentralizados.

En el Título Décimo, de la Ley, los ingresos que obtendrán los Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado, con la finalidad de transparentar el monto general que dichas entidades percibirán por los diversos conceptos que generan recursos a su patrimonio.

- En materia de Participaciones y Aportaciones Federales, la proyección se fundamenta en el Paquete Económico del Ejecutivo Federal (Criterios generales de Política Económica, Iniciativa de Ley de Ingresos Federal y al Proyecto de Presupuesto de Egresos Federal, ambos correspondientes al ejercicio fiscal 2020).

- En el rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, de conformidad al Clasificador por Rubro de Ingresos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se incluyen los Fondos Metropolitanos, los subsidios de la Universidad de Guadalajara, las aportaciones extraordinarias del Sector Federal.

Para el ejercicio fiscal del año 2020, no se consideran ingresos respecto de los excedentes del petróleo, conforme se especifica en los Criterios Generales de Política Económica. En el caso de presentarse excedentes de ingresos acorde al Presupuesto de Egresos de la Federación, se reflejarán en el ingreso estatal, mismos que se informarán al H. Congreso Local, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

- En el Título Noveno dentro del rubro de Ingresos por Financiamiento, únicamente se plantea incluir en el registro de ingresos por financiamiento, los recursos extraordinarios que se obtengan de contratar y disponer el monto remanente de la autorización contenidas en el Decreto 27248/LXII/19 publicado en el periódico oficial “El Estado de Jalisco” el día 14 de marzo de 2019, conforme se vayan disponiendo de dichos saldos remanentes otorgados por las instituciones financieras, y ajustar el Presupuesto de Egresos para ejercer el gasto en el destino y los montos aprobados.

GASTOS PRESUPUESTARIOS
POLÍTICA DE GASTO EN 2020

Uno de los resultados del proceso de planeación realizada en la Administración Pública Estatal, como etapa inicial del ciclo presupuestario, y el cual, la planeación es una fase fundamental para la identificación y definición de los problemas de interés común que constituyen la agenda pública de atención gubernamental, es el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018 – 2024 (Visión 2030).

El Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018 – 2024 (PEGD) actualizado, autorizado y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 5 de Septiembre del 2019, se ha concebido y se ha integrado a partir del siguiente concepto de desarrollo: "Entendemos el desarrollo como un proceso multidimensional que tiene como finalidad garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas y de sus comunidades, y fomentar la prosperidad, el bienestar social, la protección del medio ambiente y las oportunidades económicas sin comprometer las posibilidades de las futuras generaciones. Esto en el marco del respeto a la diversidad de culturas, preferencias, orígenes y formas de ser; la equitativa distribución de oportunidades entre géneros, edades y territorios; además de la regeneración y conservación de la naturaleza y los ecosistemas."

Por consiguiente, el PEGD, como instrumento de planeación, es el documento que contiene los objetivos, metas, estrategias e indicadores, para promover el desarrollo integral en el Estado, sus regiones y sectores a corto, mediano y largo plazo. Este PEGD está conformado por cinco Ejes Temáticos: 1.- Seguridad, justicia y estado de derecho, 2.- Desarrollo social, 3.- Desarrollo económico, 4.- Desarrollo sostenible del territorio y 5.- Gobierno efectivo e integridad pública; a su vez, éstos cinco planes sectoriales, se rigen por 36 Temáticas Sectoriales, 6 Temáticas Transversales y 4 Temáticas Especiales. Con relación a los Objetivos, el PEGD establece un Objetivo de Gobernanza para cada Eje Temático y además establece un Objetivo Temático Narrativo, un Resultado General Esperado para el 2024 y Resultados Específicos (Estrategias) para cada Temática Sectorial, Transversal y Especial.

Por tal motivo, dicho documento el PEGD es la base y el punto de partida, entre otros insumos, para llevar a cabo la programación y la presupuestación de los recursos públicos y/o financieros de la administración pública estatal para contribuir al desarrollo del Estado de Jalisco y a la calidad de vida de sus habitantes a través del Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco (PEEJ).

El año 2020 quedará registrado como uno de los más difíciles de la historia por el impacto que provocó la Pandemia COVID-19, para mitigar los estragos el Gobierno del Estado de Jalisco implementó medidas sanitarias, administrativas y de orientación del gasto público, poniendo la atención a la salud pública como prioridad. Como parte de estas medidas, la Secretaría de la Hacienda Pública realizó un análisis responsable para implementar las adecuaciones, modificaciones y ajustes presupuestales necesarios al gasto público en todas las dependencias estatales, las cuales

realizaron reprogramación de sus acciones para garantizar que Jalisco contaría con los recursos suficientes para prevenir, contener y atender los efectos de la pandemia.

En algunos casos, estas medidas repercutieron en el nivel de cumplimiento de resultados de diversas dependencias, dado que el presupuesto que se tenía destinado para la implementación de algunos de sus Programas Presupuestarios y el alcance de metas, fue reasignado para atención de la salud y la prevención y mitigación del contagio del virus SARS-CoV-2.

En este contexto, diversas dependencias y entidades públicas realizaron un esfuerzo para ajustar sus acciones a un presupuesto modificado, lo que, en muchos casos, significó realizar adecuaciones en las metas y avances establecidos.

El Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco para el ejercicio 2020, se realizó continuando con una política de ahorro y eficiencia en el uso de los recursos públicos, implementándose medidas de austeridad y de control administrativo que prevalecen actualmente y que permite la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Estos principios orientan el ejercicio del gasto público y suponen a este Gobierno el diseño e implementación de metodologías a partir de las cuales se lleve una ejecución presupuestaria eficiente y dirigida al alcance de cotos de prosperidad más grandes, de acuerdo a los objetivos, indicadores y metas ambiciosos para el desarrollo del Estado y sus habitantes.

La estructura del PEGD mencionada en el presente documento, y que está resumida de manera general, sobre cómo está integrado el mismo PEGD, con relación a los Objetivos de Gobernanza que tiene establecidos, se pueden visualizar a continuación:

- **OBJETIVOS DE GOBERNANZA**

1. Consolidar el Estado de derecho y la cultura de paz a través de la prevención, la atención oportuna y eficaz de las demandas sociales en materia de seguridad y justicia, garantizando el derecho humano de integridad física y psíquica, reparando el tejido social, recuperando la autoridad de las instituciones e impulsando condiciones para una producción conjunta de seguridad, incluyente y sustentable con los actores sociales y gubernamentales.

2. Mejorar las condiciones sociales necesarias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en general.

3. Consolidar a Jalisco como líder nacional en aportación de valor económico y social, integrando la ciencia y la tecnológica al desarrollo de cadenas productivas estratégicas que impulsen el capital humano, creativo y emprendedor de nuestra población, así como el aprovechamiento de los recursos naturales de todas nuestras regiones de manera responsable, incluyente y sostenible.

4. Garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano, conservando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones y bajo los principios de equidad, derechos, justicia, cultura de la paz, e igualdad de oportunidades.

5. Alcanzar con eficiencia, integridad y transparencia los resultados establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo incorporando procesos de participación ciudadana, profesionalización del servicio civil, innovación, control interno, monitoreo y evaluación.

- **ESTRATEGIAS**

La estructura del PEGD establece como Estrategias a los Resultados Específicos a lograr en cada Temática Sectorial, Transversales y Especiales, mismos que fueron definidos con base en distintos insumos, propuestas y recomendaciones provenientes del Diagnóstico y la consulta ciudadana realizada, por lo que, para cumplir con dichos Objetivos de Gobernanza, se tienen definidas 281 Resultados Específicos (Estrategias) como principios y directrices fundamentales que orientan el proceso de planeación participativa del desarrollo para alcanzar los objetivos, propósitos y metas en el corto, mediano y largo plazo a realizar en la Administración Pública, las cuales pueden resumirse en las que a continuación se presentan:

- Consolidar mecanismos de inclusión y participación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas, con instrumentos de seguimiento y cumplimiento de acuerdos.

- Fortalecer el estado de fuerza y las capacidades institucionales a partir de su rediseño operativo y modernización.

- Considerar al enfoque preventivo como un componente central en la política de seguridad, a la que da sustentabilidad en el largo plazo.

- Disminuir la impunidad y evitar la corrupción, mediante un modelo estratégico de persecución penal que privilegie la coordinación interinstitucional.

- Modernizar los procedimientos y procesos de impartición de justicia a partir de su digitalización y sistematización.

- Elaborar y publicar con un marco legal de actuación armonizado (reglamento, manuales y protocolos) acorde a las nuevas disposiciones en materia penitenciaria nacional.

- Aumentar la cultura de protección civil fortaleciendo los mecanismos de capacitación concientización ciudadana.

- Fortalecer globalmente el Sistema de Asistencia Social del Estado para asegurar su capacidad de atención a los derechos sociales de la población en Jalisco.

- Mejorar y aumentar la infraestructura y el equipamiento de las escuelas a fin de contar con espacios inclusivos que propicien ambientes idóneos de enseñanza-aprendizaje, así como el uso de la tecnología como una herramienta de construcción de aprendizajes innovadores y que cierren las brechas de género en materia digital, científica y tecnológica.

- Garantizar el acceso efectivo, igualitario, equitativo y oportuno con protección financiera a servicios integrales de salud, fortaleciendo: el primer nivel de atención y su articulación con el segundo, tercer nivel hospitalario y de alta especialidad.

- Fortalecer las capacidades del Estado para prevenir, atender, sancionar y erradicar cualquier tipo de discriminación.

- Democratizar y descentralizar procesos decisorios de política cultural mediante mecanismos permanentes de participación, diálogo y reflexión que favorecen la inclusión de voces tradicionalmente excluidas y que influyan en la retroalimentación de las políticas y programas culturales, así como la vocación y misión de las instituciones culturales de Jalisco.

- Fortalecer el conocimiento de la población de Jalisco entorno a los beneficios de la actividad física, el ejercicio y el deporte de acuerdo con sus necesidades específicas.

- Aumentar la capacidad de los servicios de orientación y apoyo jurídico a nivel metropolitano y en el interior del estado.

- Ampliar, rehabilitar y modernizar la infraestructura rural productiva.

- Fortalecer a las Micro, Pequeñas y Medianas empresas, a través de programas y estímulos para capacitación, equipamiento, comercialización e innovación; así como facilitar su establecimiento a través de normas claras, trámites sencillos e instituciones eficaces.

- Atraer la inversión que permita desarrollar la generación de energía eléctrica necesaria para alcanzar la autosuficiencia de Jalisco.

- Incrementar en las empresas Micro, Pequeñas y Medianas la implementación de tecnología en sus procesos de operación que les permita acceder a medios de comercialización electrónicos.

- Contribuir a mejorar la conectividad y la infraestructura terrestre, aérea y marítima en los principales destinos turísticos del estado de Jalisco.

- Incrementar los programas para mejora de competencias y capacidades del capital humano, en conjunto con universidades y sector privado, en todas las regiones, buscando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

- Incrementar en todas las regiones del estado la disponibilidad de recursos humanos calificados en el campo de la investigación y desarrollo vinculados con los sectores productivos, incorporando la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de todas las personas.

- Mejorar la vinculación entre los sectores académico, empresarial, social y gubernamental para transferir conocimiento y para el impulso de los sectores.

- Fomentar que existan más y mejores empresas (micro, pequeñas y medianas), formales, productivas, capacitadas, competitivas e igualitarias.

- Todas las áreas metropolitanas legalmente constituidas y con sus instancias de coordinación instaladas, en pleno funcionamiento.

- Disminución de la degradación de suelos y bosques como parte de la gestión integral de cuencas.

- Red de carreteras y caminos ampliada y modernizada en el Estado, con criterios de sostenibilidad.

- Implementación de una política de movilidad urbana sustentable que integre todos los modelos de transporte y seguridad vial, considerando criterios de accesibilidad universal.

- Implementar un modelo de gestión integral de los residuos que reduzca su generación, optimice su separación y valoración, fortalezca la economía circular, incremente la participación ciudadana y mitigue los efectos sobre los ecosistemas, la salud pública y las emisiones de GyCEI.

- Desarrollar capacidades y promover la participación de dueños, poseedores y usuarios que inciden en el manejo integral del territorio.

- Actualizar los instrumentos de Ordenamiento Territorial en la totalidad de los municipios de Jalisco.

- Políticas públicas transversales de cumplimiento ambiental, implementadas mediante incentivos, logrando así una reducción significativa de infracciones ambientales.

- Contar con una política fiscal y hacendaria integral que permita planear, dirigir y evaluar la hacienda pública estatal con enfoque en derechos humanos y perspectiva de género

para contribuir de manera eficaz y eficiente Gobierno efectivo e integridad pública al logro de los objetivos de desarrollo, el progreso del estado de Jalisco y el bienestar de sus habitantes.

- Profesionalizar y capacitar a los servidores públicos de acuerdo a las competencias que requieren sus perfiles de puesto.

- Reducir la brecha digital a través de una red estatal de conectividad compartida que amplíe la cobertura de internet en la entidad, impulsando la atención del derecho constitucional de acceso a las TIC e internet.

- Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia y protección de datos personales de los sujetos obligados.

- Consolidar el Sistema de Control Interno que permita a los organismos gubernamentales contar con una estructura y organización clara en sus procesos para reducir la probabilidad de cometer algún acto de corrupción.

- Fortalecer las garantías de los derechos humanos, como derechos públicos subjetivos, ajustando los procesos de demanda ante los órganos del Estado para exigir la investigación, sanción y reparación ante las autoridades y particulares que violan derechos humanos por acción u omisión.

- Garantizar el acceso de las mujeres jalisciense al ejercicio pleno de los derechos económicos, políticos, sociales, culturales y ambientales en pie de igualdad con los hombres, así como a los recursos y beneficios del desarrollo, desde una perspectiva de género y de derechos humanos, interseccional y territorial.

- Mejorar los procesos de planeación, monitoreo y evaluación de los planes y políticas públicas mediante el ejercicio de mecanismos de consulta, diálogo y co creación entre gobierno y ciudadanía desde una perspectiva basada en los derechos humanos y la igualdad de género.

- Visibilizar los espacios de paz de cada municipio para hacer frente a las violencias, a fin de reconocer y fortalecer las actuaciones sociales a favor de la paz.

- Revertir las trayectorias inerciales de las emisiones de GyCEI consistentes con escenarios para un máximo de calentamiento de 1.5 grados Celsius a nivel global, transitando al desarrollo bajo en carbono y aumentando los reservorios de carbono.

- Disminuir la impunidad de los servidores públicos y particulares que comentan faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, a través del desarrollo de capacidades técnicas e institucionales de quienes realizan investigaciones y procesan las faltas administrativas y los delitos de corrupción, así como en la generación, almacenamiento y uso de información socialmente útil que garantice el acceso equitativo e imparcial a la justicia.

- Disminuir la impunidad en las investigaciones por feminicidio mediante la impartición de justicia rápida, expedita y la investigación con perspectiva de género.

- Disminuir la impunidad mediante la impartición de justicia rápida y expedita.

- Fortalecer la estructura gubernamental para garantizar todos los derechos de niñas, niños y adolescentes en Jalisco, como: garantizar el acceso a servicios de salud y seguridad social, reducir la mortalidad, garantizar los derechos de alimentación, educación, participación, protección y nutrición, promover el desarrollo infantil temprano, reducir las altas tasas de embarazo adolescente.

- Disminución de la contaminación en el Río Santiago y su Cuenca.

Por lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo del análisis de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la cuenta pública, se presenta la información financiera correspondiente a la asignación del gasto del ejercicio fiscal 2020 de acuerdo a las distintas clasificaciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de acuerdo a lo establecido en el artículo 5, fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, el cual instaura que:

“Las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de las Entidades Federativas se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, (…) deberán ser congruentes con los planes estatales de desarrollo y los programas derivados de los mismos”

GASTO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO

El ejercicio de presupuestación en el Estado constituye un plan financiero que considera las expectativas de desempeño de las principales variables macroeconómicas con el fin de tomar mejores y eficaces decisiones sobre los niveles esperados de ingreso, así como dónde y en qué invertir.

En este apartado se especifica la orientación de los recursos de acuerdo al destino de los mismos, en tanto que el gasto no programable se focaliza al cumplimiento de obligaciones de la entidad federativa, como el pago de la deuda pública; en tanto que el gasto programable es aquél que se destina a las acciones prioritarias para la dotación de bienes y servicios básicos dirigidos a promover el bienestar de la ciudadanía, tales como educación, salud, economía, territorio y medio ambiente, entre otros.

La distribución en 2020 se llevó a cabo de la siguiente manera:

GASTO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO

(Millones de Pesos)

CONCEPTO	APROBADO	REGISTRADO	DIFERENCIA	%
GASTO PROGRAMABLE	**95,140.51**	**102,511.04**	**7,370.53**	**7.75%**
GASTO NO PROGRAMABLE	**27,872.78**	**28,297.66**	**424.88**	**1.52%**
Participaciones	**25,361.44**	**25,297.94**	**-63.50**	**-0.25%**
Intereses y otros gastos de la deuda	**2,331.34**	**2,940.26**	**608.92**	**26.12%**
Otros	**180.00**	**59.46**	**-120.54**	**-66.97%**
TOTAL GENERAL	**123,013.29**	**130,808.70**	**7,795.41**	**6.34%**

En comparación con el presupuesto autorizado en el ejercicio fiscal anterior inmediato ($116,946.23 mdp) se puede apreciar un incremento total anual de 5.19 %, con respecto al total de $123,013.29 mdp, presupuestados para 2020.

Del total $123,013.29 mdp aprobados inicialmente, se ejerció un 6.34 % adicional al Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco (PEEJ) aprobado el 27 de diciembre de 2019, lo que representa un total de 130,808.70 mdp, de los cuales 7,370.53 mdp (que representan en 7.75 % del gasto programable) que se destinaron para acciones estratégicas del Gobierno del Estado, y se destinaron 424.88 mdp en gasto no programable.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Esta clasificación permite la identificación de cada concepto de gasto, según su naturaleza económica y objeto de acuerdo con los Catálogos por Objeto del Gasto y tipo de gasto, es decir corriente –el cual agrupa los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características; es decir las erogaciones en bienes y servicios destinados, a la realización de actividades administrativas y de operación requeridas para el funcionamiento normal de las dependencias y entidades, y que no tienen como contrapartida la creación de un activo– y el gasto de capital (destinado a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito. Tales como: erogaciones en bienes y servicios, requeridos para la ejecución de obras de infraestructura, y demás gastos en programas y proyectos de inversión que contribuyen a incrementar los activos fijos, necesarios para la prestación de los bienes y servicios públicos), así como Amortización de la deuda y disminución de pasivos, Pensiones y Jubilaciones, Participaciones, Ayudas y Otros Gastos.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(Millones de Pesos)

CONCEPTO	APROBADO	REGISTRADO	DIFERENCIA	%
Gasto corriente	**96,093.89**	**93,876.03**	**-2,217.86**	**-2.31%**
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	23,554.67	0.00	-23,554.67	-100.00%
Materiales y Suministros	1,346.29	1,582.29	236.00	17.53%
Participaciones y Aportaciones	5,624.04	5,632.77	8.72	0.16%
Servicios Generales	4,001.87	5,150.18	1,148.31	28.69%
Servicios Personales	20,234.71	36,896.77	16,662.06	82.34%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayuda	41,332.32	44,614.02	3,281.71	7.94%
Gasto de capital	**6,295.17**	**16,044.80**	**9,749.63**	**154.87%**
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	290.62	515.90	225.28	77.52%
Inversión Pública	3,515.12	8,568.99	5,053.86	143.78%
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.01	0.00	-0.01	-100.00%
Materiales y Suministros	62.29	72.69	10.40	16.70%
Participaciones y Aportaciones	1,657.73	1,835.07	177.34	10.70%
Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	100.00%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayuda	769.40	5,052.15	4,282.75	556.64%
Pensiones y Jubilaciones	**0.80**	**0.81**	**0.01**	**1.18%**
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayuda	0.80	0.81	0.01	1.18%

Debido a la naturaleza de este informe, únicamente se muestra el gasto programable del presupuesto total, en esta clasificación, con lo que podemos observar que el gasto corriente se disminuyó en 2,217.86 mdp, en lo que refiere al incremento en Servicios Personales, se compensa con la disminución en Inversiones Financieras y Otras Provisiones, donde se prevén los recursos FONE Servicios Personales.

En lo que respecta al gasto de capital, éste incremento con respecto al presupuesto autorizado en un 154.87 %, debido al aumento por 5,083.86 mdp en Inversión pública y 4,282.75 mdp de las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Finalmente, en el rubro de Pensiones y Jubilaciones hubo un ligero incremento de 1.18 puntos porcentuales con respecto a los 800,000 pesos previstos inicialmente.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

El clasificador administrativo identifica, como su nombre lo establece, las unidades administrativas a través de la cual se realiza la asignación, gestión, ejercicio, control y rendición de cuentas de los recursos públicos. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y, por ende, sus alcances de acuerdo a las facultades que le competen.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN LA CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

(Millones de Pesos)

CONCEPTO	APROBADO	REGISTRADO	DIFERENCIA	%
SECTOR GOBIERNO	**89,321.04**	**92,604.75**	**3,283.71**	**3.68%**
Poder Ejecutivo	85,933.39	89,119.87	3,186.48	3.71%
Poder Legislativo	1,026.97	994.48	-32.49	-3.16%
Poder Judicial	1,791.19	1,774.65	-16.54	-0.92%
Órganos Autónomos	569.48	715.74	146.26	25.68%
SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO	**33,692.25**	**38,203.95**	**4,511.70**	**13.39%**
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	32,213.54	36,846.26	4,632.71	14.38%
Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	1,478.71	1,357.70	-121.02	-8.18%

En esta clasificación es posible apreciar que las variaciones porcentuales se mantuvieron constantes en el sector gobierno, salvo el sector de Órganos Autónomos que incrementa 25.68 %, con motivo del inicio del proceso electoral 2020-2021, y en el sector paraestatal, su crecimiento de 4,511.70 mdp debido principalmente a la reorientación de recursos hacia el OPD Servicios de Salud Jalisco, para la atención de la pandemia ocasionada por el virus conocido como Covid-19.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

La clave presupuestal incluye la clasificación funcional del gasto, la cual agrupa el egreso de acuerdo a los objetivos y el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

Para Obtener el total de cada Finalidad, es necesario sumar todas las Funciones pertenecientes a cada Finalidad, de conformidad con los datos extraídos del Clasificador Funcional del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), sin considerar las subfunciones.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

(Millones de Pesos)

CONCEPTO	APROBADO	REGISTRADO	DIFERENCIA	%
Gobierno	**17,475.98**	**15,666.65**	**-1,809.34**	**-10.35%**
Legislación	1,026.97	994.48	-32.49	-3.16%
Justicia	7,611.82	6,958.83	-652.99	-8.58%
Coordinación de la Política de Gobierno	1,238.45	1,113.94	-124.51	-10.05%
Asuntos Financieros y Hacendarios	1,851.19	1,758.12	-93.07	-5.03%
Asuntos de Orden Público y de Seguridad	4,040.62	3,396.62	-643.99	-15.94%
Otros Servicios Generales	1,706.93	1,444.66	-262.28	-15.37%
Desarrollo Social	**72,160.20**	**77,989.30**	**5,829.10**	**8.08%**
Protección Ambiental	1,472.44	2,063.98	591.54	40.17%
Vivienda y Servicios a la Comunidad	5,294.81	8,115.71	2,820.89	53.28%
Salud	13,755.74	15,746.45	1,990.71	14.47%
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	1,139.05	1,065.98	-73.07	-6.41%
Educación	47,959.39	48,532.36	572.97	1.19%
Protección Social	2,253.80	2,196.85	-56.94	-2.53%
Otros Asuntos Sociales	284.97	267.98	-16.99	-5.96%
Desarrollo Económico	**5,215.06**	**8,635.56**	**3,420.49**	**65.59%**
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	591.75	1,880.25	1,288.50	217.75%
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1,651.26	1,775.55	124.29	7.53%
Transporte	2,494.27	4,661.77	2,167.50	86.90%
Turismo	150.75	94.66	-56.09	-37.21%
Ciencia, Tecnología e Innovación	327.04	223.33	-103.71	-31.71%
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	**28,162.04**	**28,517.19**	**355.15**	**1.26%**
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	2,511.34	2,999.72	488.38	19.45%
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	25,650.70	25,517.47	-133.23	-0.52%

Debido a la pandemia COVID-19 se buscó el fortalecimiento de la Finalidad de Desarrollo Económico creando Programas de apoyo para la Reactivación Económica como son: Apoyo al Empleo Formal, Reinicia y Reactiva tu Negocio para Nómina y Capital de Trabajo, Garantías y Subsidios a Tasas de Interés, Plan Emergente para la Protección al Empleo y el Ingreso de los Jaliscienses, Apoyo a Productores de maíz, Empedrados Municipales; lo que representa una inversión en los programas presupuestarios que se refleja en los sectores productivos que se ven beneficiados.

Respecto a la Finalidad de Desarrollo Social, el crecimiento del indicador también se vio afectado y se fortaleció creando programas como son: SUMARTE, Jalisco sin Hambre, Juntos por la Alimentación y Emprendedoras de Alto Impacto entre otras acciones y en especial en Salud atendiendo los gastos que se originaron por la contingencia, siendo estos: Insumos, Personal, Equipamiento y Reconversión Hospitalaria.

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL

Los recursos provenientes del gobierno federal, son los recursos por subsidios, asignaciones presupuestarias y fondos derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación y que se destinan a los Gobiernos Estatales o Municipales, en el caso del Gobierno de Jalisco, considerando además fondos de infraestructura; la distribución se realiza de acuerdo a la siguiente estructura:

APLICACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL

(Millones de Pesos)

CONCEPTO	APROBADO	REGISTRADO	DIFERENCIA	%
Aportaciones Federales	**37,329.17**	**37,345.43**	**16.26**	**0.04%**
RAMO 33	37,329.17	37,345.43	16.26	0.04%
Convenios				
De Descentralización	**9,122.81**	**10,752.32**	**1,629.51**	**17.86%**
SEP	6,645.55	7,369.91	724.36	10.90%
SALUD	2,440.51	3,212.81	772.29	31.64%
SAGARPA	36.74	169.60	132.86	361.60%
Otros Recursos	**298.33**	**1,174.62**	**876.29**	**293.73%**
OTROS	298.33	1,174.62	876.29	293.73%
TOTAL GENERAL	**46,750.31**	**49,272.37**	**2,522.06**	**5.39%**

Finalmente, la aplicación de los recursos provenientes del Gobierno Federal tuvo una variación de 5.39 % al alza, en comparación a los 46,720.31 mdp asignados al inicio del ejercicio fiscal en cuestión, en donde la mayoría (1,629.51 mdp) corresponden a recursos provenientes de Convenios con el sector Educativo (U de G, Universidades Tecnológicas y Profesionales), Sector Salud como lo es el INSABI y en el Sector Agrícola – Rural.

Con lo anterior, es posible percibir que se han planteado metas que permiten transparentar e invertir los recursos públicos de manera eficaz y eficiente, y sujetarse a disposiciones creadas para evitar el malgasto de los recursos públicos y focalizarlos en beneficio de todos, a través de un manejo financiero sano, eficiente y responsable, contenido en lo operativo, pero amplio en las áreas de inversión estratégica para el desarrollo del Estado de Jalisco.

DEUDA PÚBLICA
POLÍTICA DE DEUDA EN 2020

OBJETIVOS

- Realizar el pago del servicio de la deuda en tiempo y forma.
- Continuar con la optimización de la Deuda Pública de Largo Plazo.
- Obtener los financiamientos necesarios para dotar de liquidez los proyectos estratégicos del Gobierno del Estado de Jalisco.
- Mantener una estructura de la Deuda Pública que brinde estabilidad en las finanzas públicas del Estado.

ESTRATEGIAS

- Mantener un adecuado control y gestión de las obligaciones directas y contingentes del Gobierno del Estado de Jalisco.
- Obtener financiamiento bajo las mejores condiciones de mercado.
- Elaborar un programa de financiamiento acorde a las necesidades de inversión del Gobierno del Estado, considerando las condiciones del entorno macroeconómico.
- Facilitar el acceso a financiamiento con tasas competitivas a los Municipios del Estado.
- Mantener las mejores prácticas financieras que permitan mantener y mejorar las calificaciones crediticias asignadas al Gobierno del Estado de Jalisco y a los financiamientos contratados.

LÍMITES DE ENDEUDAMIENTO AUTORIZADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO

- El límite de endeudamiento de largo plazo del Gobierno del Estado de Jalisco para el ejercicio 2020 corresponde al 15% de los Ingresos de Libre Disposición, en línea con lo establecido en el artículo 46 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (La Ley), que equivale a $8,415,482,046.00 (ocho mil cuatrocientos quince millones cuatrocientos ochenta y dos mil cuarenta y seis pesos 00/100 M.N) con base en la modificación a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020.

- El límite de endeudamiento de corto plazo del Gobierno del Estado de Jalisco para el ejercicio 2020 corresponde al 6% de los Ingresos Totales autorizados en la Ley de Ingresos 2020, en línea con lo establecido en el artículo 30, fracción I de La Ley, que equivale a $7,255,991,537.46 (siete mil doscientos cincuenta y cinco millones novecientos noventa y un mil quinientos treinta y siete pesos 46/100 M.N) con base en la modificación a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020.

- Mediante Decreto Número 27913/LXII/2020 el Congreso del Estado autorizó la contratación de nuevos financiamientos por hasta $6,200,000,000.00 pesos para destinarlos a inversión pública productiva.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mantener en tiempo y forma los pagos del servicio de la deuda.
- Obtener propuestas de financiamiento de las Instituciones Bancarias, a través de la realización de procesos competitivos que permitan obtener las mejores condiciones de mercado.

- Mediante el proceso de refinanciamiento, lograr un perfil de amortización de la deuda pública que permita mejorar las condiciones de liquidez del Gobierno del Estado de Jalisco.
- Buscar la disminución del porcentaje de afectación de participaciones, sin disminuir la seguridad de la garantía de pago.
- Obtener sobretasas de interés más competitivas para los financiamientos actualmente contratados por Gobierno del Estado de Jalisco.

Saldo de la Deuda Pública.

Al inicio de 2020, la deuda pública directa de largo plazo estaba compuesta por 20 financiamientos, de los cuales 5 se encontraban contratados con la Banca Comercial, 8 con la Banca de Desarrollo y 7 bajo la figura de Bonos Cupón Cero, los cuales son los siguientes:

Banca Comercial

Acreedor	RPU	Monto (mdp)	Saldo al 31/12/2019 (mdp)	Tasa	Sobretasa	Contratación	Vencimiento
Banorte	P14-0819019	5,115.35	5,093.57	TIIE 28 días	0.30%	JUL 26-2019	JUL 20-2039
Santander	P14-0819023	3,000.00	2,991.65	TIIE 28 días	0.30%	JUL 29-2019	JUL 23-2039
BBVA	P14-0819022	2,000.00	1,995.60	TIIE 28 días	0.37%	JUL 26-2019	JUL 20-2039
BBVA	P14-0819021	1,000.00	997.80	TIIE 28 días	0.39%	JUL 26-2019	JUL 20-2039
Banorte	A14-0819008	2,300.00	253.73	TIIE 28 días	0.30%	JUL 26-2019	JUL 20-2039
Total		**13,415.35**	**11,332.35**				

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Deuda Pública y Control de Obligaciones Institucionales

Banca de Desarrollo

Acreedor	RPU	Monto (mdp)	Saldo al 31/12/2019 (mdp)	Tasa	Sobretasa	Contratación	Vencimiento
Banobras	119/2003	500.00	178.41	FOAEM		JUL 9-2003	feb.-2027
Banobras	132/2005	1,750.00	736.52	Disposición 1) Fija: 10.26% Disposición 2) Fija: 10.00% Disposición 3) Fija: 9.715% Disposición 4) Fija: 9.910% Disposición 5) TIIE+0.160% Disposición 6) TIIE+1.680% Disposición 7) TIIE+1.490% Disposición 8) TIIE+1.540%		JUL 11-2005	mar.-2027

Banobras	017/2007	1,920.00	967.65	Disposición 1) Fija: 9.31% Disposición 2) TIIE-0.22% Disposición 3) TIIE+1.30% Disposición 4) TIIE+1.11% Disposición 5) TIIE+1.01% Disposición 6) TIIE+1.01% Disposición 7) TIIE+1.01% Disposición 8) TIIE+0.86% Disposición 9) TIIE+0.86% Disposición 10) TIIE+0.86% Disposición 11) TIIE+0.86%		FEB 14-2007	mar.-2027
Banobras	P14-0416021	1,000.00	809.99	Disposición 1) TIIE + 0.17% Disposición 2) TIIE + 0.53%		MAR 18-2016	jul.-2036
Banobras	P14-0819018	2,500.00	2,490.28	TIIE 28 días	0.40%	JUL 26-2019	JUL 20-2039
Banobras	P14-0819020	569.43	566.09	TIIE 28 días	0.45%	JUL 26-2019	JUL 20-2039
Banobras	P14-0819024	2,250.00	0.10	TIIE 28 días	0.34%	JUL 26-2019	JUL 20-2039
Banobras	A14-0819007	700.00	229.84	TIIE 28 días	0.34%	JUL 26-2019	JUL 20-2039
Total		**11,189.43**	**5,978.88**				

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Deuda Pública y Control de Obligaciones Institucionales

Bonos cupón 0

Acreedor	RPU	Monto (mdp)	Saldo al 31/Dic/2018 (mdp)	Tasa	Contratación	Vencimiento
Banobras	P14-0712095	1,000	995.60	1) Fija: 8.13% 2) Fija: 7.94% 3) Fija: 7.97% 4) Fija: 7.58% 5) Fija: 7.14% 6) Fija: 8.73%	JUN 20-2012	AGO 16-2032
Banobras	P14-0712103	300	300	Fija: 8.27%	JUN 29-2012	AGO 30-2032
Banobras	P14-1013128	299.88	299.88	1) Fija: 8.54% 2) Fija: 8.69% 3) Fija: 8.51% 4) Fija: 8.50% 5) Fija: 8.46% 6) Fija: 8.22% 7) Fija: 8.01% 8) Fija: 7.83% 9) Fija: 7.84% 10) Fija: 7.90% 11) Fija: 8.07% 12) Fija: 7.74% 13) Fija: 7.48% 14) Fija: 8.06%	SEP 23-2013	DIC 26-2033
Banobras	P14-0814122	223.78	223.78	1) Fija: 7.96% 2) Fija: 7.78% 3) Fija: 8.16% 4) Fija: 7.66% 5) Fija: 7.73%	JUL 29-2014	OCT 17-2034
Banobras	P14-1214238	500.37	500.37	1) Fija: 8.01%	DIC 11-2014	ENE 09-2035

				2) Fija: 8.12% 3) Fija: 8.15%		
Banobras	P14-0416020	86.78	86.78	1) Fija: 8.48% 2) Fija: 9.03%	DIC 28-2015	JUN 16-2036
Banobras	P14-0916041	56.99	56.00	Fija: 8.79%	AGO 12-2016	NOV 18-2036
TOTAL		**2,467.84**	**2,450.65**			

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Deuda Pública y Control de Obligaciones Institucionales

Durante el ejercicio 2020 se realizó un proceso de refinanciamiento de la deuda pública en el que se refinanciaron 3 créditos (119/2003, 132/2005, 017/2007), realizando prepagos por un monto de $1,795.8 mdp.

Para llevar a cabo el refinanciamiento de la deuda pública se realizó un proceso competitivo en el que se tuvo una alta competencia entre las Instituciones Financieras participantes, logrando una oferta de 3 veces el monto solicitado, con las siguientes características:

- 5 Instituciones Financieras participaron en el Proceso Competitivo.
- 5 propuestas recibidas de 4 Instituciones Financieras diferentes.
- 2 créditos contratados por $1,882.5 mdp que sirvieron para refinanciar 3 créditos.
- 24 puntos base de Sobretasa promedio de los créditos contratados.
- 20 años de vigencia de los nuevos créditos contratados.

Como resultado del proceso de refinanciamiento el porcentaje de afectación de participaciones que sirve como fuente y garantía de pago de la deuda de estos financiamientos bajó de 9.07% a 2.67% reduciendo en 6.40% el porcentaje de afectación, además de liberar cerca de 62.9 mdp de fondos de reserva.

Acreedor	Monto Contratado	% afectado FGP	Banco /No. Registro/ Importe refinanciado	Porcentaje Afectado
Bancomer	**1,000,000,000.00**	**1.42%**	**Banobras/ 119/2003/170,113,037.74 Banobras/132/2005/702,659,244.48 Banobras/017/2007/923,052,286.94**	**9.07%**
Citibanamex	**882,581,089.62**	**1.25%**		
	1,882,581,089.62	**2.67%**		

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Deuda Pública y Control de Obligaciones Institucionales

Al cierre de 2020 la Deuda Pública se compone de 31 (treinta y un) financiamientos, de los cuales 19 (diecinueve) se encuentran contratados con la Banca Comercial, 5 (cinco) con la Banca de Desarrollo y 7 con la Banca de Desarrollo bajo la figura de Bonos Cupón Cero. El saldo insoluto de estas obligaciones al 31 de diciembre de 2020 asciende a $26,723,360,412.82 (veintiseis mil setecientos veintitrés millones trescientos sesenta mil cuatrocientos doce pesos 82/100 M.N) sin incluir los saldos de los financiamientos Bonos Cupón Cero.

Por su parte la Deuda Pública Indirecta de largo plazo del Gobierno del Estado de Jalisco al cierre del año 2020 asciende a 4,428.06 mdp y se compone por deuda avalada al SIAPA, CEA, el Municipio de Jamay y la Línea de Crédito Global Municipal (LCGM); El aval al SIAPA es sobre tres

financiamientos, el primero por $1,074,803,325.73 pesos, contratado con Banorte, un segundo financiamientos por $800,000,000.00 pesos, contratado con Banamex y el último de 1,200,000,000.00 mdp contratado con Banobras; El aval a la CEA es sobre dos Líneas de Crédito Contingentes Revolventes la primera por $31,874,254.72 pesos y la segunda por $76,020,034.08 pesos; El aval al municipio de Jamay es por $15,000,000.00 pesos; Por último la LCGM otorga avales a 51 municipios, cuya suma de financiamientos contratados al cierre de 2020 asciende a $2,346,669,677.11 pesos. El saldo insoluto de estas obligaciones al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Deuda Contingente

Deuda Contingente	Monto Contratado (mdp)	Saldo al 31 diciembre 2020
Avales a OPD	3,182.70	2,562.28
Avales a Municipios con la Banca Comercial	15.00	0.96
Línea de Crédito Global Municipal (LCGM)	2,346.67	1,864.81
Total	**5,544.37**	**4,428.06**

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Deuda Pública y Control de Obligaciones Institucionales

La evolución del pago del servicio de la deuda 2012-2020

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Amortización[1]	774.53	582.40	878.76	935.16	470.13	477.14	585.15	567.25	1,259.57*
Intereses[1]	943.52	1,029.98	1,011.65	1,037.49	1,162.45	1,602.54	1,745.13	1,767.51	1,403.76
Comisiones y Gastos[1]	2.73	74.49	38.55	91.62	58.24	16.11	10.80	120.79	82.30
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública[1]	946.25	1,104.47	1,050.20	1,129.11	1,220.69	1,618.65	1,755.93	1,888.30	1,486.06
Total[1]	**1,720.78**	**1,686.87**	**1,928.96**	**2,064.27**	**1,690.82**	**2,095.79**	**2,341.08**	**2,455.55**	**2,745.63**

[1] Cifras en millones de pesos

*Incluye la cantidad de $991.9 millones de pesos de pagos de créditos de corto plazo

Fuente: Sistema Integral de Información Financiera.

Inversión Pública Productiva (IPP).

El límite de endeudamiento de largo plazo del Gobierno del Estado de Jalisco para el ejercicio 2020 corresponde al 15% de los Ingresos de Libre Disposición, en línea con lo establecido en el artículo 46 fracción I de La Ley que equivale a $8,415.5 mdp. Sujetándose a este límite, el Gobierno del Estado de Jalisco mediante la autorización 27913/LXII/20 del Congreso del Estado, contrató 6,200 mdp de deuda pública directa para Inversión Pública Productiva (IPP) con los siguientes rubros de destinos:

I	INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA	
a)	Infraestructura para la conectividad segura de las regiones para el acceso de bienes y servicios.	$310,000,000
b)	Infraestructura y equipamiento para la conectividad vial segura en zonas urbanas.	$310,000,000
c)	Acciones para complementar el sistema de movilidad integral y resiliente en el Área Metropolitana de	$434,373,247

	Guadalajara.	
d)	Infraestructura para la integración y consolidación del sistema de movilidad urbana sustentable y resiliente.	$242,000,000
e)	Infraestructura para el saneamiento y abastecimiento de agua	$600,910,953
f)	Infraestructura para la competitividad logística.	$100,000,000
g)	Infraestructura para el desarrollo y activación del comercio local.	$40,000,000
h)	Infraestructura para el desarrollo y el fomento del turismo local.	$46,000,000
Sub Total **INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA**		**$2,083,284,200**

II	**INFRAESTRUCTURA SOCIAL**	
a)	Infraestructura educativa de enseñanza pública.	$757,100,000
b)	Infraestructura social para la salud física.	$396,494,400
c)	Infraestructura para prestación de servicios de atención médica.	$384,600,000
d)	Infraestructura para la regeneración de espacios públicos y entornos seguros.	$435,000,000
e)	Infraestructura para la asistencia social.	$73,050,000
f)	Infraestructura cultural para la integración social.	$47,000,000
g)	Infraestructura para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.	$17,900,000
h)	Infraestructura y acciones para la mitigación y gestión integral del medio ambiente.	$66,000,000
Sub Total **INFRAESTRUCTURA SOCIAL**		**$2,177,144,400**

III.	**INFRAESTRUCTURA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN MUNICIPIOS**	
a)	Programa de apoyo a la infraestructura en municipios Fondo Complementario para el Desarrollo Regional.	$838,571,400
b)	Programa de apoyo a la infraestructura en municipios Fondo Común Concursable para la Infraestructura.	$445,000,000
c)	Programa de reactivación económica local a través del arreglo de empedrados y calles, con ejecución de mano de obra local.	$300,000,000
d)	Programa para potenciar recursos a través de convenios federales en Áreas Metropolitanas del Estado para construcción, reconstrucción y mantenimiento de la infraestructura.	$356,000,000

Sub Total **INFRAESTRUCTURA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN MUNICIPIOS.**	**$1,939,571,400**
TOTAL	**$6,200,000,000.00**

Mediante proceso competitivo se contrataron 7 créditos por un monto de hasta 6,200 mdp para los destinos señalados anteriormente, los cuales cuentan con las siguientes características:

Institución Acreedora	Monto Contratado	Tasa de Interés	Destino	Afectación FGP*	Fuente y Garantía
Banco del Bajio	1,200 mdp	TIIE +1.00%	Plan de Inversión Pública Productiva Integral para la Reactivación Económica del Estado de Jalisco, conforme a los rubros de inversión autorizados en Decreto 27913/LXII/20.	2.06%	FGP*
Banco del Bajio	300 mdp	TIIE +1.05%		0.44%	FGP
Citibanamex	700 mdp	TIIE +1.20%		1.04%	FGP
Citibanamex	1,000 mdp	TIIE +1.20%		1.23%	FGP
BBVA	1,000 mdp	TIIE +0.99%		1.47%	FGP
BBVA	1,000 mdp	TIIE +1.04%		1.22%	FGP
BBVA	1,000 mdp	TIIE +1.14%		1.22%	FGP

- *Fondo General de Participaciones.

Evolución de la calificación de los indicadores del sistema de alertas

Desde el inicio de la medición del Sistema de Alertas, el Estado de Jalisco ha obtenido el más alto nivel que se puede obtener en este sistema, es decir el nivel de endeudamiento sostenible (Verde). Esto quiere decir que cuenta con finanzas sanas que le permiten acceder a un Techo de Financiamiento Neto de hasta 15% de sus ingresos de libre disposición, a continuación se enlistan los resultados obtenidos por el Estado desde el inicio de la medición a la última disponible:

Indicador	2016	2017	2018	2019	2020 (3er trimestre)
I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de libre disposición.	51.50% (Verde)	46.20% (Verde)	45.30% (Verde)	37.70% (Verde)	43.80% (Verde)
II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de libre disposición	4.30% (Verde)	4.70% (Verde)	5.00% (Verde)	4.80% (Verde)	3.90% (Verde)
III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos totales	3.60% (Verde)	-1.20% (Verde)	-2.00% (Verde)	-5.20% (Verde)	-10.80% (Verde)
Resultado del sistema de alertas	**Sostenible**	**Sostenible**	**Sostenible**	**Sostenible**	**Sostenible**

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público
https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2020.

Metas alcanzadas

- Durante el ejercicio fiscal 2020 se realizó en tiempo y forma el pago del servicio de la deuda de las obligaciones financieras contratadas por el Gobierno del Estado de Jalisco.

- Se continuó con la optimización de la estructura de la deuda pública de Largo Plazo mediante el refinanciamiento de 3 créditos que fueron sustituidos por 2 con un perfil de pagos acorde a las necesidades de liquidez del Gobierno del Estado, disminuyendo las sobre tasas

en el pago de intereses y el porcentaje afectado de los ingresos usados como fuente y garantía de pago.

- Se contrató financiamiento por hasta 6,200 mdp para ser destinados a Inversión Pública Productiva Integral para la Reactivación Económica del Estado, dotando de liquidez al Gobierno del Estado para la realización de proyectos estratégicos.

- La contratación de los nuevos financiamientos, aunado al Refinanciamiento de los créditos permite mantener una estructura de la deuda pública que brinda estabilidad a las finanzas públicas del Gobierno del Estado.

- El Gobierno del Estado de Jalisco ha mantenido su calificación crediticia en niveles que van del A+ a nivel AA-, aun después de la contratación de los nuevos financiamientos.

- El semáforo del Sistema de Alertas de la SHCP, mantiene su nivel de color verde (Endeudamiento Neto Sostenible).

- De los 26 créditos de largo plazo vigentes, 23 créditos tienen calificación AAA, 1 crédito AA+ y dos créditos no requieren calificación.

- Durante el ejercicio fiscal 2020 se logró dotar de liquidez al Gobierno del Estado mediante la contratación de créditos de corto plazo, permitiendo con esto la atención de necesidades urgentes de liquidez relacionadas con la pandemia COVID-19.

Saldo de la Deuda

SALDO DE LA DEUDA BRUTA O NETA DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	Saldo al 31 de Diciembre 2019	Endeudamiento Neto	Revaluación y Otros	Saldo al 31 de Diciembre 2020	Variación Respecto al Saldo de 2019		Proporción Respecto al PIB	
					Importe	Var%	2019	2020
TOTAL	**19,954.86**	**10,671.70**	**0.00**	**29,285.64**	**9,330.79**	**51.29%**	**1.64%**	**2.46%**
● Sector Gobierno	17,311.23	10,671.70	0.00	26,723.36	9,412.13	54.37%	1.42%	2.24%
● Sector Paraestatal no Financiero	2,643.63	0.00	0.00	2,562.28	-81.34	-3.08%	0.22%	0.21%

NOTA: se elaborará y analizará con base en devengado y en flujo de efectivo, de conformidad con el Artículo 52 de la Ley. Para el nivel Federal además deberá clasificarse en interna y externa.

FUENTE: Elaborados con base en el Acuerdo por el que se emite el Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo del análisis de los Componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la Cuenta Pública con datos de la Dirección de Deuda Pública y Control de Obligaciones Institucionales de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.

NIVEL FEDERAL O ESTATAL
SALDO DE LA DEUDA BRUTA O NETA DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO POR VENCIMIENTO
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	Saldo al 31 de Diciembre 2019	Saldo al 31 de Diciembre 2020	Variación Respecto al Saldo de 2019		Proporción Respecto al PIB	
			Importe	%Real	2019	2020
TOTAL	**19,954.86**	**29,285.64**	**9,330.79**	**45.47%**	**1.64%**	**2.46%**
Sector Gobierno	17,311.23	26,723.36	9,412.13	48.55%	1.42%	2.24%
Corto Plazo	0.00	1,008.08	1,008.08		0.00%	0.08%

Largo Plazo	17,311.23	25,715.28	8,404.05	48.55%	1.42%	2.16%
Sector Paraestatal no Financiero	2,643.63	2,562.28	-81.34	-3.08%	0.22%	0.21%
Corto Plazo	0	0	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
Largo Plazo	2,643.63	2,562.28	-81.34	-3.08%	0.22%	0.21%

NOTA: se elaborará y analizará con base en devengado y en flujo de efectivo, de conformidad con el Artículo 52 de la Ley.

FUENTE: Elaborados con base en el Acuerdo por el que se emite el Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo del análisis de los Componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la Cuenta Pública con datos de la Dirección de Deuda Pública y Control de Obligaciones Institucionales de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.

NIVEL FEDERAL O ESTATAL
ENDEUDAMIENTO NETO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
(Millones de Pesos)

				Variaciones Respecto a:			
	2019	2020		2019		Aprobado	
CONCEPTO	Registrado	Aprobado	Registrado	Importe	Var%	Importe	Var%
TOTAL	**-808.99**	**10,587.35**	**9,492.58**	**10,301.56**	**-1,273.39%**	**-1,094.77**	**-10.34%**
Sector Gobierno	-883.05	10,506.90	9,412.13	10,295.18	-1,165.87%	-1,094.77	-10.42%
Financiamiento	484.20	10,965.80	10,671.70	10,187.50	2,103.99%	-294.10	-2.68%
Amortización	1,367.25	458.90	1,259.57	-107.68	-7.88%	800.67	174.48%
Sector Paraestatal no Financiero	74.06	80.44	80.44	6.38	-91.38%	0.00	0.00%
Financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Amortización	74.06	80.44	80.44	6.38	-91.38%	0.00	0.00%

NOTA: se elaborará y analizará con base en devengado y en flujo de efectivo, de conformidad con el Artículo 52 de la Ley.

FUENTE: Elaborados con base en el Acuerdo por el que se emite el Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo del análisis de los Componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la Cuenta Pública con datos de la Dirección de Deuda Pública y Control de Obligaciones Institucionales de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.

NIVEL FEDERAL O ESTATAL
COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
(Millones de Pesos)

				Variaciones Respecto a:			
	2019	2020		Estimado		2020	
CONCEPTO	Registrado	Aprobado	Registrado	Importe	Var%	Importe	Var%
TOTAL	**2,135.44**	**2,115.46**	**1,853.20**	**-262.26**	**-39.48%**	**-282.23**	**-41.41%**
● Sector Gobierno	1,888.30	1,872.44	1,681.31	-191.12	-10.21%	-206.98	-10.96%
● Sector Paraestatal no Financiero	247.14	243.03	171.89	-71.14	-29.27%	-75.25	-30.45%

NOTA: se elaborará y analizará con base en devengado y en flujo de efectivo, de conformidad con el Artículo 52 de la Ley.

FUENTE: Elaborados con base en el Acuerdo por el que se emite el Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo del análisis de los Componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la Cuenta Pública con datos de la Dirección de Deuda Pública y Control de Obligaciones Institucionales de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.

MOODY'S INVESTORS SERVICE

CREDIT OPINION
2 October 2020

Actualización

Califique este reporte

CALIFICACIONES

Jalisco, State of

Domicile	Mexico
Long Term Rating	Ba1
Type	LT Issuer Rating - Dom Curr
Outlook	Stable

Contactos

Matthew Walter +52.55.1253.5736
AVP-Analyst
matthew.walter@moodys.com

Alejandro Olivo +1.212.553.3837
Associate Managing Director
alejandro.olivo@moodys.com

Maria Martinez-Richa +52.55.1253.5729
VP-Senior Analyst
mariadelcarmen.martinez-richa@moodys.com

CLIENT SERVICES

Americas	1-212-553-1653
Asia Pacific	852-3551-3077
Japan	81-3-5408-4100
EMEA	44-20-7772-5454

Estado de Jalisco (México)

Actualización del análisis crediticio

Resumen

El perfil crediticio del Estado de Jalisco (Ba1/A1.mx estable) está respaldado por una economía fuerte y una sólida posición de liquidez que esperamos se mantenga en 2020-21 (Ver gráfico 1). También su perfil crediticio refleja nuestra expectativa de un cierto debilitamiento de los balances operativos en 2020-21 derivado de las presiones de ingreso y gasto operativo relacionados con el COVID-19. Asimismo, Jalisco mantendrá altos niveles de gasto de capital que conducirán al registro de moderados déficits financieros y a un incremento en la deuda. La deuda directa e indirecta neta aumentará a alrededor de 48% de los ingresos operativos en 2021, un nivel aún moderado. Sin embargo, si los balances operativos y financieros resultan menores a los esperados y continúa aumentando el nivel de endeudamiento, podría haber presión a la baja en las calificaciones.

Gráfico 1
Mayor gasto de capital financiado con deuda permitirá que la liquidez se mantenga alta

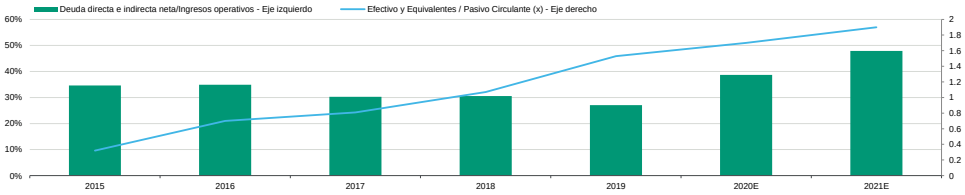

Fuente: Estados financieros del estado de Jalisco, Moody's Investors Service

Fortalezas crediticias

» Economía fuerte y diversificada

» Liquidez sólida

» Niveles de deuda crecientes, pero aún moderados

Retos crediticios

» Fortalecer los balances operativos y mantener moderados déficits financieros

» Altos pasivos por pensiones no fondeados

Perspectiva de la calificación

La perspectiva de las calificaciones es estable y refleja que el estado registrará déficits financieros acotados en 2020-2021, una posición de liquidez sólida y niveles de deuda moderados.

Factores que podrían cambiar la calificación al alza

Debido a que la perspectiva es estable, no esperamos un alza de calificación en el mediano plazo. Sin embargo, consideraríamos un alza en las calificaciones de Jalisco si registra resultados financieros equilibrados sostenibles que permita mantener niveles de deuda moderados y liquidez sólida. Adicionalmente, una disminución en los pasivos por pensiones no fondeados podría ejercer presión al alza en las calificaciones.

Factores que podrían cambiar la calificación a la baja

Debido a que la perspectiva es estable, no esperamos una baja en la calificación. Sin embargo, consideraríamos una baja en las calificaciones de Jalisco si registra balances operativos negativos y déficits financieros mayores a los esperados, que conlleven un aumento en los niveles de deuda y/o deterioro en la liquidez.

Indicadores clave

Gráfico 2
Estado de Jalisco (México)

(AI 31/12)	2015	2016	2017	2018	2019	2020E	2021E
Deuda Directa e Indirecta Neta / Ingresos Operativos (%)	34.6	34.9	30.3	30.6	27.1	38.7	47.9
Pago de Intereses / Ingresos Operativos (%)	2.2	2.2	2.6	2.7	2.7	2.3	2.9
Superávit (Déficit) Operativo / Ingresos Operativos (%)[1]		5.4	6.9	6.3	5.7	1.1	3.2
Superávit (Déficit) Financiero / Ingresos Totales (%)	-1.0	0.0	1.6	2.4	2.7	-2.1	-4.0
Ingresos Propios / Ingresos Operativos (%)	18.2	17.7	16.9	14.6	16.0	15.2	16.9
Efectivo y Equivalentes / Pasivo Circulante (x)	0.3	0.7	0.8	1.1	1.5	1.7	1.9
PIB per Cápita / Promedio Nacional (%)	105.5	108.9	107.9	108.0			

[1] A partir de 2016 se calcula el balance operativo con información de los formatos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
Fuente: Estados financieros de Jalisco, INEGI, CONAPO, Moody's Investors Service

Detalle de los Fundamentos de la Calificación

El 30 de septiembre, Moody's asignó calificaciones a cinco créditos respaldados del estado de Jalisco.

El perfil crediticio del estado de Jalisco, como lo reflejan las calificaciones de Ba1/A1.mx estable, combina 1) la evaluación del riesgo crediticio base (BCA por sus siglas en inglés) de ba1, y 2) una baja probabilidad de apoyo extraordinario proveniente del Gobierno de México (Baa1 negativa), en caso que la entidad enfrente una aguda situación de estrés de liquidez.

Evaluación del Riesgo Crediticio Base

Economía fuerte y diversificada

Jalisco tiene una población de aproximadamente 8 millones de habitantes y representa la cuarta economía estatal más grande en México aportando casi 7% del PIB nacional. La economía del estado es diversificada: el sector primario contribuye con el 5.7% del PIB estatal, la manufactura y los servicios lo hacen con el 22% y 72.3% respectivamente. El PIB per cápita se sitúa por encima del promedio nacional, equivalente al 108% en 2018.

Como resultado del dinamismo de la economía del estado, los ingresos propios representaron 16% de los ingresos operativos en 2019, nivel relativamente en línea con la mediana de los estados mexicanos calificados en Ba1 de 18.6%. La contracción económica de México derivada de la pandemia Covid-19 ha ocasionado una disminución de los ingresos propios del estado. Los ingresos propios acumulados de enero a junio de 2020 respecto al mismo período de 2019 decrecieron 1.5%, en particular por la caída en la recaudación de impuestos (-8.5%). Sin embargo, se observa una cierta recuperación en los meses de julio y agosto y derivado de la recuperación económica esperada en 2021, estimamos que los ingresos propios continuarán creciendo paulatinamente para regresar a finales de 2021 a un nivel respecto a los ingresos operativos de 17%.

Esta publicación no anuncia una acción de calificación de crédito. Para cualquier calificación crediticia a la que se haga referencia en esta publicación, por favor vea la pestaña de calificaciones en la página del emisor / entidad en www.moodys.com para consultar la información de la acción de calificación de crédito más actualizada y el historial de calificación.

Alta posición de liquidez

La liquidez medida con el indicador de efectivo a pasivos circulantes se ha fortalecido y en 2019 fue equivalente a 1.5x, un nivel casi el doble de la mediana de sus pares con calificaciones Ba1 de 0.8x. Este alto nivel de liquidez ofrece una protección importante ante el impacto de la contracción económica que está ejerciendo presión tanto en el ingreso como en el gasto del estado. En 2020 y 2021, esperamos que Jalisco continúe registrando un efectivo de entre 1.5 y 2 veces sus pasivos circulantes como resultado de nuestras expectativas de que los déficits financieros para financiar obra pública serán cubiertos con deuda.

Déficits financieros moderados y balances operativos positivos

Los balances operativos respecto a los ingresos operativos se han mantenido relativamente estables entre 2016-2019 y promediaron 6.1%, nivel inferior a la mediana de 10.8% de sus pares con calificaciones Ba1. En 2020, estimamos que los ingresos operativos crecerán 4.6% debido a un limitado crecimiento en las participaciones federales y en los ingresos propios. Por el lado del gasto operativo, el estado enfrenta presiones de gasto en salud y en transferencias relacionadas con la pandemia. A junio de 2020 el balance operativo era de alrededor 7% de los ingresos operativos, menor al 24% a junio de 2019. El estado hace esfuerzos de contención del gasto, pero estimamos que será mayor a años pasados y que crecería 10%. Por consiguiente, para el cierre de 2020, estimamos que el balance operativo se debilite y sea equivalente a 1.1% de los ingresos operativos.

Para 2021, es muy probable que las participaciones federales decrezcan respecto a lo que se estima recibirán los estados en 2020. En 2020, derivado de la recesión, el fondo de estabilización de los ingresos de las entidades federativas (FEIEF) se usó para compensar la diferencia entre los ingresos por participaciones (que están en función de la recaudación federal participable) presupuestados y observados. Aunque se espera una recuperación de la economía en 2021, en el proyecto de presupuesto de egresos federal, el monto por participaciones es inferior a lo que esperamos reciban los estados incluyendo el FEIEF en 2020. Por lo tanto, estimamos una caída de las participaciones en 2021 de alrededor 6%.

Esta baja en participaciones será parcialmente compensada con un crecimiento mayor en ingresos propios y menores presiones en gasto operativo. Por lo tanto, estimamos que el balance operativo crecerá y será equivalente a alrededor del 3.2% de los ingresos operativos.

Los resultados financieros del estado han sido balanceados durante los últimos cinco años. Sin embargo, Jalisco va a aumentar su gasto en obra pública en 2020 y 2021, el cual financiará en gran parte con deuda. Por lo que estimamos que el estado registre déficits financieros que promediarían 3% de los ingresos totales en 2020-21. Los principales retos del estado son el fortalecer los balances operativos a partir de 2021 y mantener déficits financieros moderados.

Niveles de deuda crecientes, pero aún moderados

A finales de 2019, el saldo de la deuda directa bancaria de largo plazo de Jalisco era de MXN 16,897 millones. Dado que el gasto en obra pública será mayor en 2020 y 2021, Jalisco contrató deuda de largo plazo en 2019 por MXN 5,250 millones y en 2020 MXN 6,200 millones de largo plazo y MXN 1,600 millones de corto plazo. Además de la deuda directa mencionada, incluimos en nuestros indicadores de endeudamiento (ver detalles en último párrafo), el monto emitido por el Gobierno Federal respaldado por el Fondo de Aportaciones Múltiples, el cual estimamos en MXN 1,774 millones y la reciente capitalización del FEIEF, que estimamos corresponderán alrededor de MXN 4,117 millones para Jalisco (excluyendo la parte de los municipios) al cierre del 2020.

Jalisco también tiene un saldo de MXN 2,450 millones bajo los programas federales "PROFISE, FONREC y Justicia Penal" con Banobras que descontamos del total de la deuda directa ya que se pagará el capital con un bono cupón cero del Gobierno Federal. El estado sólo paga los intereses y los incluimos en el cálculo del servicio de la deuda del estado.

Jalisco llevará a cabo disposiciones de la deuda de acuerdo al avance de la obra pública, por lo que estimamos que la deuda directa e indirecta neta represente 38% y 48% de los ingresos operativos en 2020 y 2021, respectivamente. La carga de la deuda se mantendrá manejable gracias a los refinanciamientos que llevó a cabo el estado en 2019 y 2020 y a menores tasas de interés. Estimamos que el servicio de la deuda representará alrededor de 2.8% de los ingresos totales en 2021, un nivel bajo.

Incluimos en nuestros indicadores de deuda directa e indirecta neta el monto recibido como resultado de la potenciación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). Si bien el monto potenciado del FAM se entrega a un Organismo Responsable de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) en cada entidad federativa, consideramos que el estado tiene una obligación de pago al comprometer, a través de un convenio, el 25% de sus ingresos futuros del FAM. Asimismo, una vez que se lleve a cabo la recepción formal de los activos beneficiados, la entidad federativa lo registrará como parte de sus activos. En el caso del INIFED del Estado de Jalisco, estimamos que el monto por

este concepto es de MXN 2,300.8 millones. Finalmente, también incluimos la capitalización del FEIEF que se realiza este año debido a que las entidades federativas firmaron un convenio individual con el Gobierno Federal para que anticipe al fideicomiso de pago de la deuda emitida, los montos requeridos para cubrir cualquier pago. Dicho anticipo se compensará con las participaciones por hasta un monto equivalente al 4% del fondo general de participaciones anual.

Altos pasivos por pensiones no fondeados

De acuerdo al último estudio actuarial al 31 de diciembre de 2017, el estado tiene un déficit equivalente a 155% de sus ingresos de 2019 a una tasa de descuento del 3%. Este nivel es alto comparada con la mediana de los estados calificados por Moody's. De acuerdo al estudio, el estado tendría que empezar a aportar contribuciones extraordinarias para cubrir las pensiones en 2027. Si bien las pensiones no representan actualmente una carga para el estado, monitorearemos las políticas que se lleven a cabo para controlar el pasivo o incluso una reforma al sistema.

Consideraciones de Apoyo Extraordinario

Moody's asigna una baja probabilidad de que el gobierno federal tome acciones para prevenir un incumplimiento por parte del Estado de Jalisco. La baja probabilidad refleja la apreciación de Moody's de las medidas que ha tomado el ejecutivo federal para impulsar la autonomía y responsabilidad fiscal de los estados.

Consideraciones ESG (por sus siglas en inglés)

Cómo los riesgos ambientales, sociales y de gobierno informan nuestro análisis crediticio del estado de Jalisco

Moody's toma en cuenta el impacto de los factores ambientales (E), sociales (S) y de gobierno corporativo (G) al determinar las fortalezas económicas y financieras de los emisores subsoberanos. En el caso del estado de Jalisco, determinamos la importancia de ESG en el perfil crediticio de acuerdo a lo siguiente:

Las consideraciones ambientales no son materiales, pero el principal riesgo ambiental que enfrenta el estado se relaciona con los servicios de agua potable que se debe proveer a la zona metropolitana de Guadalajara a través del organismo operador Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA). El organismo tiene la capacidad financiera de cubrir sus operaciones, sin embargo, obras de infraestructura requieren del apoyo federal y estatal, por lo que podría eventualmente requerir de sumas adicionales debido al crecimiento de la zona y a que el organismo podría incorporar a nuevos municipios aledaños.

Las consideraciones sociales son materiales por el brote del Covid-19 y las implicaciones que tiene en el gasto del estado. Respecto a otros riesgos sociales, Jalisco no enfrenta presiones particulares, la población cuenta con una adecuada cobertura de servicios básicos y el nivel de desempleo ha sido históricamente bajo y menor al promedio nacional. Las consideraciones sociales ya están capturadas en las calificaciones actuales.

Las consideraciones de gobierno corporativo son materiales para las calificaciones. Jalisco cumple con las reglas y regulaciones del marco institucional y presenta estados financieros de manera clara, detallada y a tiempo. Las consideraciones de gobierno interno ya están capturadas en las calificaciones actuales.

Mayores detalles se proveen en la sección de "Evaluación del riesgo crediticio base". Nuestro enfoque de ESG se explica en nuestra metodología intersectorial "Principios generales para evaluar riesgos ambientales, sociales y de gobierno corporativo".

Metodología de Calificación y Matriz de Factores

En el caso de Jalisco, la matriz de Evaluación del Riesgo Crediticio Base asignada (BCA, por sus siglas en inglés) de ba1 cercana al resultado indicado de la matriz de factores de baa3.

El resultado indicado de baa3 de la BCA de la matriz refleja (1) el riesgo idiosincrático de 4 (mostrado abajo) sobre una escala de 1 a 9, donde 1 representa la calidad crediticia relativa más fuerte y 9 la más débil; y (2) el riesgo sistémico de Baa1, reflejo de la calificación de los bonos soberanos de México.

Para mayor detalle sobre nuestro enfoque para la calificación, favor de ver la Metodología de Calificación: Gobiernos Locales y Regionales, 16 de enero de 2018.

Gráfico 3

Estado de Jalisco

Gobiernos locales y regionales

Evaluación del Riesgo Crediticio Base (BCA)						
Matriz de Factores - 2018	Puntuación	Valor	Ponderación de Sub-Factores	Total de Sub-Factores	Ponderación de Factores	Total
Factor 1: Fundamentos Económicos						
PIB regional per Cápita / PIB nacional per Cápita (%)	3	108.10	70%	2.4	20%	0.48
Volatilidad Económica	1		30%			
Factor 2: Marco Institucional						
Marco Legislativo	5		50%	7	20%	1.40
Flexibilidad Financiera	9		50%			
Factor 3: Desempeño Financiero y Perfil de Endeudamiento						
Balance Operativo Bruto / Ingresos Operativos (%)	3	6.34	12.5%	2.5	30%	0.75
Pago de Intereses / Ingresos Operativos (%)	3	2.56	12.5%			
Liquidez	5		25%			
Deuda Directa e Indirecta Neta / Ingresos Operativos (%)	1	30.56	25%			
Deuda Directa a Corto Plazo / Deuda Directa Total (%)	1	6.42	25%			
Factor 4: Administración y Gobierno Interno- MAX						
Controles de Riesgos y Administración Financiera	5			5	30%	1.50
Gestión de Inversiones y Deuda	5					
Transparencia y Revelación	5					
Evaluación de Riesgo Idiosincrásico						**4.13(4)**
Evaluación de Riesgo Sistémico						**Baa1**
BCA Estimada						**baa3**

Fuente: Moody's Investors Service

Gráfico 4

Calificaciones de deuda del estado de Jalisco

Acreedor	Monto Original (MXN Millones)	Calificación Escala Global Moneda Local	Calificación Escala Nacional de México
Banobras	700	Baa1	Aaa.mx
Banobras	2,250	Baa1	Aaa.mx
Banorte	2,300	Baa1	Aaa.mx
Banorte	5,115	Baa1	Aaa.mx
BBVA Bancomer	1,000	Baa1	Aaa.mx
BBVA Bancomer	1,000	Baa1	Aaa.mx
BBVA Bancomer	1,000	Baa1	Aaa.mx
Banco del Bajío	300	Baa1	Aaa.mx
Santander	3,000	Baa1	Aaa.mx
Banco del Bajío	1,200	Baa2	Aa2.mx

Fuente: Moody's Investors Service

© 2020 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR MOODY'S INVESTORS SERVICE, INC. Y SUS FILIALES CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, Y MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA POR MOODY'S (COLECTIVAMENTE LAS "PUBLICACIONES") PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S INCLUIR OPINIONES ACTUALES. MOODY'S INVESTORS SERVICE DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES DE MOODY'S INVESTORS SERVICE CREDIT. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. Y/O SUS FILIALES. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, Y CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE MOODY'S NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE VALORES CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE MOODY'S.

NO CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN SOBRE EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL. TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPILADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHOS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES YLAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO PARÁMETRO, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN PARÁMETRO.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo.

MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación o en la elaboración de las Publicaciones.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY's y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY's o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera avisado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a titulo enunciativo que no limitativo: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) pérdida o daño surgido en el caso de que el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY's y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo que no limitativo, negligencia (excluido, no obstante, el fraude, la conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY's o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, filial al 100% de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los $1.000 dólares y aproximadamente a los 2.700.000 dólares. MCO y Moody's Investors Service tambiénmantienen asimismo políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Inverstors Service . La información relativa a ciertas relaciones que pudieran existir entre consejeros de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Inverstors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en www.moodys.com, bajo el capítulo de "Investorr Relations – Corporate Governance – Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones del Accionariado - Gestión Corporativa - Política sobre Relaciones entre Consejeros y Accionistas"].

Únicamente aplicable a Australia: La publicación en Australia de este documento es conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY's, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de un compromiso de crédito del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento a disposición de clientes minoristas.

Únicamente aplicable a Japón: Moody's Japan K.K. ("MJKK") es una agencia de calificación crediticia, filial de Moody's Group Japan G.K., propiedad en su totalidad de Moody's Overseas Holdings Inc., subsidiaria en su totalidad de MCO. Moody's SF Japan K.K. ("MSFJ") es una agencia subsidiaria de calificación crediticia propiedad en su totalidad de MJKK. MSFJ no es una Organización de Calificación Estadística Reconocida Nacionalmente (en inglés, "NRSRO"). Por tanto, las calificaciones crediticias asignadas por MSFJ son no-NRSRO. Las calificaciones crediticias son asignadas por una entidad que no es una NRSRO y, consecuentemente, la obligación calificada no será apta para ciertos tipos de tratamiento en virtud de las leyes de EE.UU. MJKK y MSFJ son agencias de calificación crediticia registradas con la Agencia de Servicios Financieros de Japón y sus números de registro son los números 2 y 3 del Comisionado FSA (Calificaciones), respectivamente.

Mediante el presente instrumento, MJKK o MSFJ (según corresponda) comunica que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, pagarés y títulos) y acciones preferentes calificados por MJKK o MSFJ (según sea el caso) han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación crediticias, abonar a MJKK o MSFJ (según corresponda) por sus servicios de opinión y calificación crediticia por unos honorarios que oscilan entre los JPY125.000 y los JPY250.000.000, aproximadamente.

Asimismo, MJKK y MSFJ disponen de políticas y procedimientos para garantizar los requisitos regulatorios japoneses.

NÚMERO DE REPORTE 1245160

CLIENT SERVICES

Americas	1-212-553-1653
Asia Pacific	852-3551-3077
Japan	81-3-5408-4100
EMEA	44-20-7772-5454

MOODY'S
INVESTORS SERVICE

Estado de Jalisco

México

HR AA-

Finanzas Públicas
9 de octubre de 2020

*A NRSRO Rating**

Calificación

Estado de Jalisco	HR AA-
Perspectiva	Estable

Evolución de la calificación crediticia, 2018 a 2020

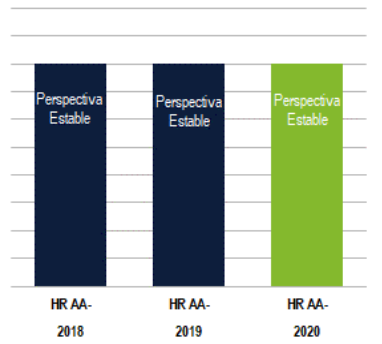

Fuente: HR Ratings.

Contactos

Daniel Espinosa
Subdirector
Analista Responsable
daniel.espinosa@hrratings.com

Álvaro Rodríguez
Director Asociado
alvaro.rodriguez@hrratings.com

Ricardo Gallegos
Director Ejecutivo Senior de Finanzas Públicas y Deuda Soberana
ricardo.gallegos@hrratings.com

La presente administración está encabezada por el Ing. Enrique Alfaro Ramírez, del Partido Movimiento Ciudadano. El periodo de administración es del 6 de diciembre de 2018 a diciembre de 2024.

HR Ratings ratificó la calificación de HR AA- con Perspectiva Estable al Estado de Jalisco

La ratificación obedece al nivel de endeudamiento proyectado para los próximos periodos, donde la Deuda Neta Ajustada representaría 39.3% de los Ingresos de Libre Disposición (ILD) en 2020 y 2021 (vs. 35.8% proyectado anteriormente). En lo anterior, destaca la adquisición de deuda a largo plazo como parte del plan de reactivación económica implementado por el Estado, por lo que se esperan déficits primarios ajustados (BPA) correspondientes a 2.1% durante 2020 y 2021, dado que el Gasto No Operativo se incrementaría para representar 5.0% del Gasto Total, en comparación con el equivalente de 3.7% en ejercicios previos. Por su parte, aun con la adquisición de financiamiento, el Servicio de Deuda a ILD se reduciría a un promedio de 3.3% de 2020 a 2022 (vs. 3.4% proyectado) gracias al proceso de refinanciamiento realizado por la Entidad durante 2019, así como al comportamiento esperado en las tasas de referencia.

Variables Relevantes: Estado de Jalisco

(Cifras en Millones de Pesos Corrientes y Porcentajes)

Periodo	2018	2019	2020p	2021p	2022p	2023p
Ingresos Totales (IT)	114,425.9	120,085.7	119,509.7	121,671.1	127,989.0	134,660.1
Ingresos de Libre Disposición (ILD)	50,702.0	53,380.1	53,012.7	54,808.8	58,484.4	62,095.5
Deuda Directa Ajustada*	18,192.8	17,311.2	24,229.6	28,261.3	29,244.7	28,850.8
Balance Financiero a IT	1.8%	2.2%	-4.0%	-3.2%	-1.5%	-1.1%
Balance Primario a IT	3.8%	4.1%	-2.6%	-1.9%	-0.1%	0.2%
Balance Primario Ajustado a IT	3.8%	3.7%	-2.3%	-1.9%	-0.1%	0.2%
Servicio de la Deuda	2,330.3	3,134.8	1,651.9	2,146.2	1,737.6	1,829.0
Deuda Neta Ajustada	17,131.3	11,424.8	19,193.5	23,288.8	24,867.4	26,011.0
Deuda Quirografaria	800.0	0.0	608.0	0.0	0.0	0.0
Obligaciones Financieras sin Costo	3,523.6	6,508.5	4,008.5	3,508.5	3,508.5	3,508.5
Servicio de la Deuda a ILD	4.6%	5.9%	3.1%	3.9%	3.0%	2.9%
Deuda Neta Ajustada a ILD	33.8%	21.4%	36.2%	42.5%	42.5%	41.9%
Deuda Quirografaria a Deuda Directa Ajustada	4.4%	0.0%	2.5%	0.0%	0.0%	0.0%
Obligaciones Financieras sin Costo a ILD	6.9%	12.2%	7.6%	6.4%	6.0%	5.7%

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Estado.

p: Proyectado.

*La Deuda Directa Ajustada excluye la deuda respaldada por bono cupón cero.

Desempeño Histórico / Comparativo vs. Proyecciones

- **Deuda Directa Ajustada (DDA).** A junio de 2020, la DDA asciende a P$20,598.0m, y está compuesta por P$19,107.1m de deuda a largo plazo y P$1,490.9m de deuda a corto plazo. Dentro de la deuda a largo plazo, destaca la contratación de siete créditos estructurados con la banca comercial en julio de 2020 por un total de P$6,200.0m, mismos que cuentan con un plazo promedio de 16 años, destinados al plan de reactivación económica. Por su parte, se tiene contemplada la reestructura de P$1,807.5m de Bono Cupón Cero con Banobras que pasarán a formar parte de la DDA, ya que actualmente el pago de capital está a cargo del Gobierno Federal, no obstante, se estima que el Estado reciba P$701.6m para robustecer su liquidez y, a partir de la reestructura, la Entidad tendrá que cubrir el pago de intereses y capital con vencimientos a partir del año 2032.
- **Resultado en el Balance Primario Ajustado (BPA).** La Entidad reportó en 2019 un BPA superavitario equivalente a 3.7% de los IT. En lo anterior, destaca el crecimiento interanual de 4.4% en las Participaciones, así como el fortalecimiento en los Ingresos Propios con un aumento de 17.7%. HR Ratings estimaba para 2019 un déficit en el BPA de 1.0%, ya que se proyectaba una mayor disposición de recursos provenientes de deuda a largo plazo para inversión pública, sumado a que el Gasto Corriente se mantuvo 1.8% inferior y los ILD reportaron un monto 1.3% superior frente a lo proyectado.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.

Twitter: @HRRATINGS

- **Comportamiento en las métricas de Deuda.** La Deuda Neta Ajustada (DNA) sobre los ILD disminuyó de 33.8% en 2018 a 21.4% en 2019. Esto obedeció a la liquidez reportada al cierre de 2019, aunado a la liquidación de la Deuda Quirografaria durante 2019. En este sentido, el Servicio de Deuda (SD) representó 5.9% de los ILD en 2019, resultado superior al observado en 2018 de 4.6%. HR Ratings esperaba para 2019 en el SD a ILD un nivel de 5.5% y de 37.7% en la DNA a ILD, ya que se proyectaba una menor liquidez y una mayor disposición de recursos de deuda.
- **Obligaciones Financieras sin Costo (OFsC).** Las OFsC se incrementaron de P$3,523.6m en 2018 a P$6,508.5m en 2019. Esto obedece a los compromisos de pago adquiridos previo al cierre del ejercicio 2019 con Proveedores y Contratistas, mismos que fueron solventados en el primer trimestre de 2020. Con ello, la métrica de OFsC sobre los ILD pasó de 6.9% a 12.2% de 2018 a 2019 (vs. 9.3% proyectado).

Expectativas para Periodos Futuros

- **Balances proyectados.** HR Ratings estima para 2020 un déficit en el BP equivalente a 2.6%. Esto obedece a la adquisición de financiamiento antes mencionada, donde el Gasto No Operativo reportaría un movimiento de P$4,203.7m en 2019 a P$6,113.3m en 2020, sumado a un nivel 8.0% superior en las Transferencias y Subsidios presionado por las ampliaciones presupuestales al sector salud. Adicionalmente, derivado del contexto económico impactado por la contingencia sanitaria, se estima una contracción en las Participaciones, no obstante, gracias a la potenciación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) el efecto podrá ser compensado, por lo que se proyecta una reducción de 1.2%. Posteriormente, en línea con las disposiciones de deuda proyectadas, HR Ratings espera un déficit primario de 1.9% para 2021.
- **Métricas de Deuda y nivel de OFsC.** De acuerdo con la disposición de deuda a largo plazo, así como a la incorporación del Bono Cupón Cero a la DDA, se espera que la DNA a ILD reporte un aumento a 36.2% para 2020 y, posteriormente, permanezca en un promedio de 42.3%. Por su parte, como resultado del proceso de refinanciamiento realizado en 2019, HR Ratings estima que el SD disminuya a 3.1% de los ILD en 2020 y se mantendría en 3.3% para los ejercicios posteriores. Por su parte, en línea con el pago de Proveedores y Contratistas, se espera que las OFsC disminuyan y reporten un promedio de 7.0% para los próximos ejercicios.

Factores que podrían subir la calificación

- **Desempeño fiscal.** La calificación se podría ver beneficiada en caso de que la Entidad registre una desviación positiva en los ILD a través de una mayor eficiencia recaudatoria y procesos de fiscalización que fortalezcan los Ingresos Propios del Estado, sumado a un adecuado control sobre el Gasto Corriente, lo que reduciría los déficits esperados para los siguientes periodos. Esto otorgaría mayor capacidad de endeudamiento y mantendría robusta la liquidez al cierre de los periodos, por lo que la DNA reportaría un nivel inferior a 30.0% de los ILD.

Factores que podrían bajar la calificación

- **Desviación en el nivel de endeudamiento.** Se podría ver afectada la calidad crediticia del Estado, en caso de registrar en la DNA a ILD un nivel superior a 45.0% en los siguientes ejercicios como producto de una desviación en la adquisición de deuda destinada a inversión pública que genere déficits superiores a los proyectados. Asimismo, el incurrir en déficits mayores, derivado de un deterioro en la contención del Gasto Corriente, se podría ver reflejado en la contratación de deuda a corto plazo que ubique el Servicio de Deuda superior a 5.5% de los ILD en 2021 y 2022.

*HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.
Twitter: @HRRATINGS

Estado de Jalisco

México

HR AA-

Finanzas Públicas
9 de octubre de 2020

Perfil de la Calificación

El presente reporte de calificación se enfoca en el análisis y evaluación de la información financiera de los últimos meses del Estado de Jalisco. La calificación incorpora la Cuenta Pública 2019, Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2020, así como el Informe al Segundo Trimestre de 2020. Para más información sobre las calificaciones asignadas por HR Ratings al Estado de Jalisco, puede consultarse el reporte inicial, publicado el 8 de abril de 2010, así como el último reporte de seguimiento, previo a este, publicado el 31 de octubre de 2019, a través de nuestra página web: www.hrratings.com

Eventos relevantes

Adquisición de financiamiento a largo plazo

En mayo de 2020, el Congreso del Estado autorizó la contratación de financiamiento a largo plazo por un monto de hasta P$6,200.0m para ser destinados a inversión pública productiva como parte del plan implementado para la reactivación económica en la Entidad, en el cual se consideran proyectos de infraestructura económica, infraestructura social e infraestructura de reactivación económica en Municipios. Dicho lo anterior, en julio de 2020 el Estado contrató siete créditos estructurados por el monto previamente autorizado, donde se asignó 8.7% del FGP como fuente de pago y se otorgó un plazo promedio ponderado de 16 años para la fecha de vencimiento.

Resultado Observado vs. Proyectado

En la siguiente tabla se muestran los resultados observados en la Cuenta Pública del Estado en los últimos años, así como las proyecciones consideradas en el reporte de seguimiento con fecha de 31 de octubre de 2019.

Tabla 1. Supuestos y Resultados: Estado de Jalisco (Cifras en Millones de Pesos Corrientes y Porcentajes)	Observado		Escenario Calificación 2019	
Concepto	2018	2019	2019*	2020*
Balance Financiero a IT	1.8%	2.2%	-2.9%	-1.2%
Balance Primario a IT	3.8%	4.1%	-1.0%	0.5%
Balance Primario Ajustado a IT	3.8%	3.7%	-1.0%	0.8%
Deuda Neta Ajustada a ILD	33.8%	21.4%	37.7%	37.1%
Deuda Quirografaria a Deuda Directa Ajustada	4.4%	0.0%	0.0%	0.0%
OFsC a ILD	6.9%	12.2%	9.3%	8.8%
Servicio de Deuda a ILD	4.6%	5.9%	5.5%	3.9%
Servicio de Deuda Quirografaria a ILD	0.0%	1.6%	1.6%	0.0%
ILD brutos	66,507.0	70,702.2	69,782.1	73,441.8
ILD netos	50,702.0	53,380.1	53,442.4	56,198.5

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Estado.
*Proyecciones incluidas en el reporte de seguimiento publicado el 31 de octubre de 2019.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.
Twitter: @HRRATINGS

Análisis de Riesgo

Balance Primario

La Entidad registró en 2018 un resultado superavitario en el Balance Primario correspondiente a 3.8% de los Ingresos Totales (IT), cuando al cierre de 2019 se reportó un superávit equivalente a 4.1%. Esto se debe a que se observó un crecimiento interanual de 4.4% en las Participaciones Federales, sumado a una recaudación local 17.7% mayor respecto al ejercicio previo, impulsada por el cobro de Impuestos e ingresos por Derechos. Por su parte, el Gasto Total se incrementó al pasar de P$112,403.3m en 2018 a P$117,456.2m en 2019, donde se registró un aumento de 4.7% en el Gasto Corriente derivado de un mayor gasto por Servicios Generales y Transferencias al sector público, mientras que el Gasto No Operativo disminuyó 1.9% de forma interanual.

HR Ratings estimaba para 2019 un déficit en el Balance Primario Ajustado (BPA) equivalente a 1.0% de los IT, en comparación con el superávit reportado en dicha métrica de 3.7%. Esto debido a un mayor monto esperado en el Gasto No Operativo, el cual fue de P$4,203.7m en 2019, mientras que HR Ratings esperaba que se registrara un monto por P$5,471.9m al estimarse una mayor disposición de recursos provenientes de financiamiento y reflejados en dicho rubro. De forma adicional, el Gasto Corriente se mantuvo 1.8% inferior y los Ingresos de Libre Disposición reportaron un monto 1.3% superior frente a lo proyectado.

Gráfica 1. Balance Primario para el Estado de Jalisco, de 2016 a 2020*

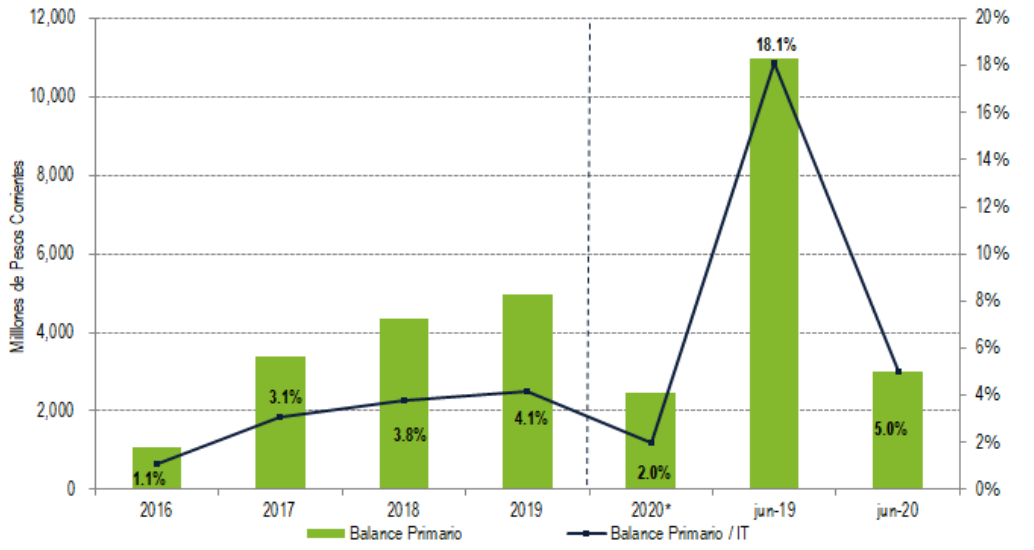

Fuente: HR Ratings con información proporcionada por el Estado.
* Presupuesto.

Los Ingresos Totales del Estado de Jalisco mantuvieron una Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) de 6.1% de 2016 a 2019, donde se observa que en dicho periodo los Ingresos de Libre Disposición (ILD) presentaron una tasa creciente de 9.6%, impulsados por el desempeño de las Participaciones Federales, mismas que

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.
Twitter: @HRRATINGS

representan 56.8% del Ingresos Totales. Por su parte, al reportar un crecimiento interanual de 17.7% en los Ingresos Propios, la recaudación local del Estado pasó de representar 8.4% de los IT en 2018 a 9.4% en 2019; no obstante, se mantiene inferior al promedio de 12.4% en los Estados calificados por HR Ratings.

En 2019, las Participaciones Federales registraron un incremento de 4.4% con respecto al año anterior, al cerrar en P$59,409.7m. En lo anterior, se observó un movimiento en el Fondo General de Participaciones (FGP) de P$41,242.8m en 2018 a P$40,749.2m en 2019, sin embargo, se reportaron P$2,431.6m del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) durante 2019. De forma adicional, el ingreso referente al Fondo del Impuesto sobre la Renta (ISR participable) fue por P$6,476.1m en 2019, cuando en 2018 ascendió a P$5,778.5m, lo que obedece a una mejora y coordinación con organismos y municipios del Estado en el entero de dicho impuesto a la Federación.

Al cierre de 2019, los Ingresos Propios registraron un aumento de 17.7% interanual, ya que pasaron de P$9,596.7m en 2018 a P$11,292.6m. Lo anterior debido al crecimiento de 14.9% de 2018 a 2019 en el rubro de Impuestos, así como al aumento interanual de P$597.9m en el capítulo de Derechos. Dentro de las acciones realizadas por la Entidad para fortalecer los ingresos destaca el acompañamiento realizado con los Municipios del Estado para aumentar la eficiencia recaudatoria y autonomía financiera a través de actualización de valores catastrales con tasas de impuestos progresivos, actualización en condiciones de terrenos y construcción, así como convenios de recaudación y aplicación de procesos administrativos como medidas de fiscalización. Asimismo, el Estado ha incrementado su presencia fiscal a través de módulos generadores como la Unidad de Inteligencia Tributaria, Consejo Estatal Hacendario, modelo de riesgo de contribuyentes e inversión en tecnología para expedientes y declaraciones electrónicas y pagos referenciados.

Por su parte, como respuesta a la contingencia sanitaria, se implementó el Plan Emergente para la Protección del Empleo y el Ingreso de las Personas, donde se busca mantener los empleos de las MYPYMES, proteger el ingreso de productores de maíz y otorgar apoyos a personas del sector informal.

El total de asegurados en el IMSS asciende a 1,632,896 trabajadores en el Estado a diciembre de 2019 y el salario diario de dicho personal reporta una $TMAC_{16\text{-}19}$ de 5.4%, lo cual es inferior a la tasa de 5.9% a nivel federal, donde 25.3% de los trabajadores en la Entidad, asegurados en el IMSS, pertenece al sector de industrias de transformación, 20.5% a servicios para empresas, personas y hogar y 20.1% al sector comercio. Cabe mencionar que, de acuerdo con el contexto económico adverso impactado por la contingencia sanitaria, a agosto de 2020 se observa un decremento en los trabajadores asegurados en el IMSS de 3.0% respecto al cierre de 2019, en comparación con una reducción de 4.1% a nivel nacional, lo que tendrá un efecto sobre la recaudación del ISN.

*HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.
Twitter: @HRRATINGS

Tabla 2. Ingresos Propios del Estado de Jalisco, 2016 a junio de 2020
(Cifras en Millones de Pesos Corrientes y Porcentajes)

Concepto	2016	2017	2018	2019	jun-19	jun-20
	Obs.	Obs.	Obs.	Obs.	Obs.	Obs.
Ingresos Propios	**11,293.6**	**10,730.8**	**9,596.7**	**11,292.6**	**6,197.8**	**6,105.2**
Impuestos	38.4%	42.1%	50.8%	49.6%	46.8%	43.5%
Derechos	24.4%	27.5%	33.8%	34.0%	40.2%	38.0%
Productos	1.7%	5.1%	4.7%	7.9%	5.6%	6.3%
Aprovechamientos	35.5%	24.4%	10.7%	8.5%	7.4%	12.2%
Otros Ingresos Propios	0.0%	0.8%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Estado.

El Gasto Total del Estado ascendió a P$117,456.2m en 2019, lo que representó un nivel 4.5% mayor al observado en 2018. El Gasto Total en 2019 estuvo conformado por P$113,131.7m de Gasto Corriente, P$4,203.7m de Gasto No Operativo y P$120.8m de Otros Gastos. El monto por Gasto Corriente registró un incremento interanual de 4.7%, ya que se observó un crecimiento de 40.2% en el rubro de Servicios Generales al reportar un gasto superior por arrendamiento de maquinaria para centros regionales en Municipios coordinados con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como una reclasificación del pago del Impuesto sobre Nómina del sector público; anteriormente se registraba en Servicios Personales. En cuanto al Gasto No Operativo, el nivel reportado en 2019 fue 1.9% inferior frente a lo registrado en 2018, lo que obedece al movimiento en la Obra Pública de P$3,892.6m a P$2,872.8m de 2018 a 2019, mientras que lo ejercido por Bienes Muebles e Inmuebles ascendió a P$1,330.9m en 2019.

Cabe mencionar que el Gasto Total presentó una $TMAC_{16\text{-}19}$ de 5.1%, donde la tasa reportada en el Gasto Corriente permanece similar en 5.0%, mismo que representa 96.6% del Gasto Total, mientras que el Gasto No Operativo reporta una tasa creciente de 15.0% durante el periodo de análisis y representa 3.2% del Gasto Total.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.
Twitter: @HRRATINGS

Gráfica 2. Composición del Gasto Total del Estado de Jalisco, de 2016 a 2020*

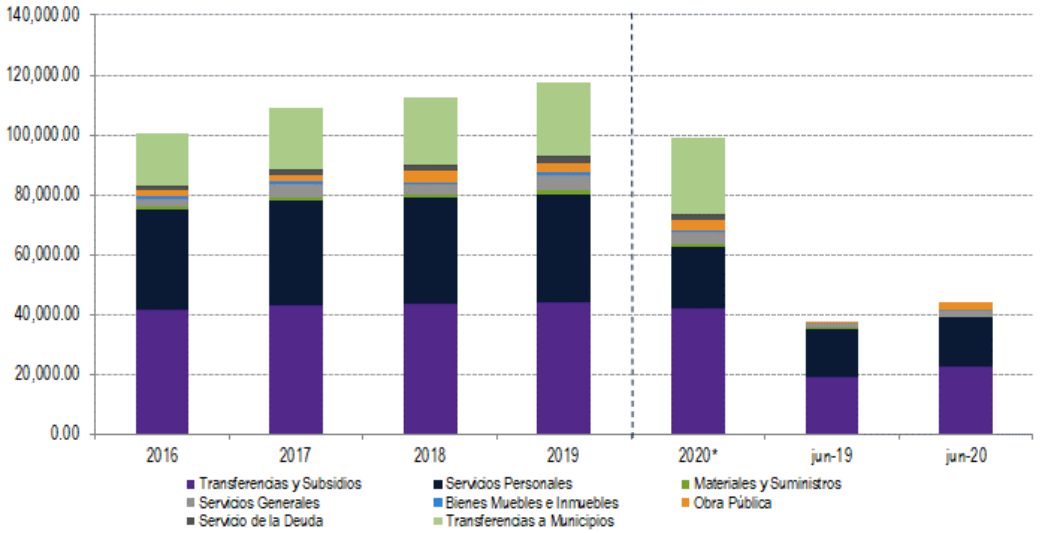

Fuente: HR Ratings con información proporcionada por el Estado.
* Presupuesto.

En cuanto al capítulo de Servicios Personales, se observa una tasa creciente de 2.4% durante el periodo de análisis y representa 31.6% del Gasto Total. En 2019, dicho capítulo reportó un menor crecimiento con un 1.6% de forma interanual, ya que, en línea con el cambio de administración, se realizó un análisis en la cobertura de plazas para una nueva estructura organizacional del Poder Ejecutivo, lo que generó un menor ritmo en las contrataciones y ajustes salariales. En este sentido, a junio de 2020, se observa un aumento de 5.1% respecto al mismo periodo de 2019 derivado de la extinción de organismos que implicó la incorporación de personal al sector central, así como una regularización de plazas en la Comisión de atención a víctimas, Comisión de búsqueda de personas desaparecidas y Fiscalía especializada en el combate a la corrupción.

Tabla 3. Gasto Corriente del Estado de Jalisco, 2016 a junio de 2020
(Cifras en Millones de Pesos Corrientes y Porcentajes)

Concepto	2016	2017	2018	2019	jun-19	jun-20
	Obs.	Obs.	Obs.	Obs.	Obs.	Obs.
Gasto Corriente	**97,650.6**	**106,197.6**	**108,023.2**	**113,131.7**	**50,285.4**	**54,984.3**
Servicios Personales	34.1%	32.7%	32.6%	31.6%	31.2%	30.0%
Materiales y Suministros	1.0%	1.2%	1.1%	1.3%	0.7%	0.9%
Servicios Generales	3.0%	4.2%	3.3%	4.4%	3.4%	3.9%
Servicio de la Deuda*	1.7%	2.0%	2.2%	2.1%	1.8%	1.4%
Transferencias y Subsidios	42.5%	40.7%	40.5%	39.1%	38.3%	40.6%
Transferencias a Municipios	17.7%	19.3%	20.4%	21.6%	24.6%	23.2%

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Estado.
*Incluye costo financiero de la Deuda Directa y amortización estructurada.

De acuerdo con la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2020, la Entidad espera en el Balance Primario un superávit equivalente a 2.0% de los Ingresos Totales. Con ello, se presupuestó que el Gasto Total ascienda a P$122,374.4m, distribuidos en 77.6% de Gasto Corriente, 3.1% de Gasto No Operativo y 19.3% de Otros Gastos. El monto

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.
Twitter: @HRRATINGS

presupuestado para el Gasto Total sería 4.2% superior que el observado en 2019, ya que se considera un nivel 6.9% mayor en Servicios Personales y de 4.2% en Transferencias y Subsidios respecto al Presupuesto considerado en 2019. Cabe aclarar que el Estado, de forma presupuestal, asignó recursos por P$23,590.0m al rubro de Inversiones Financieras y Otras Provisiones y conforme avanza el ejercicio se va reflejando en el capítulo correspondiente, principalmente el pago de nómina del sector educativo del sistema Federal. Por su parte, el Ingreso Total presupuestado ascendería a P$123,013.3m, con lo cual se estimó un incremento de 2.4% con relación a lo observado en 2019, ya que la Entidad proyectó un monto 20.1% superior en la recaudación propia para 2020, sumado a una cifra 5.5% mayor en los ingresos por Participaciones.

HR Ratings estima que en 2020 se registre un resultado deficitario en el Balance Primario equivalente a 2.6% de los Ingresos Totales. Esto obedece a la expectativa de que la Entidad disponga de financiamiento a largo plazo destinado a inversión pública productiva, donde el Gasto No Operativo reportaría un movimiento de P$4,203.7m en 2019 a P$6,113.3m en 2020, sumado a un nivel 8.0% superior en las Transferencias y Subsidios presionado por las ampliaciones presupuestales al sector salud. Adicionalmente, derivado del contexto económico impactado por la contingencia sanitaria, se estima una contracción en las Participaciones de la Entidad, no obstante, gracias al mecanismo y potenciación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) el efecto podrá ser compensado, por lo que se proyecta una reducción de 1.2%, mientras que se espera en la recaudación local un nivel 2.2% menor para 2020. Posteriormente, en línea con las disposiciones de financiamiento proyectadas, HR Ratings espera un déficit primario de 1.9% para 2021.

Deuda

La Deuda Directa Ajustada[1] (DDA) del Estado de Jalisco a junio de 2020 ascendió a P$20,598.0m, compuesta por P$19,107.1m de deuda bancaria a largo plazo y P$1,490.9m correspondiente a deuda bancaria de corto plazo. Asimismo, la Entidad cuenta con deuda respaldada por bono cupón cero por P$2,450.7m, por lo que a junio de 2020 la Deuda Consolidada fue de P$23,048.7m.

[1] La Deuda Directa Ajustada excluye a la Deuda respaldada por Bono Cupón Cero y la Deuda Contingente.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.
Twitter: @HRRATINGS

Tabla 4. Deuda del Estado de Jalisco, de 2016 a jun-20 (Cifras en Millones de Pesos Corrientes) Concepto	2016	2017	2018	2019	jun-20
	Obs.	Obs.	Obs.	Obs.	Obs.
Deuda Consolidada= A+B	20,186.6	20,050.1	20,643.4	19,761.9	23,048.7
Deuda Directa= A+B	20,186.6	20,050.1	20,643.4	19,761.9	23,048.7
Deuda Directa Ajustada*= A	17,737.3	17,599.5	18,192.8	17,311.2	20,598.0
(A) Deuda Bancaria	17,737.3	17,599.5	18,192.8	17,311.2	20,598.0
Bancaria Corto Plazo	0.0	0.0	800.0	0.0	1,490.9
Bancaria Largo Plazo	17,737.3	17,599.5	17,392.8	17,311.2	19,107.1
Banca Comercial	10,489.2	10,325.7	10,510.3	11,332.3	13,978.1
Banca de Desarrollo	7,248.1	7,273.7	6,882.4	5,978.9	5,129.0
(B) Deuda respaldada por Bono Cupón Cero	2,449.3	2,450.7	2,450.7	2,450.7	2,450.7
Banobras 1	995.6	995.6	995.6	995.6	995.6
Banobras 2	300.0	300.0	300.0	300.0	300.0
Banobras 2014 Manuel	212.0	212.0	212.0	212.0	212.0
Banobras 2013 Jova	299.9	299.9	299.9	299.9	299.9
Banobras 2015	500.4	500.4	500.4	500.4	500.4
Banobras 2016	141.5	142.8	142.8	142.8	142.8

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Estado.
*Deuda Directa Ajustada = Deuda Bancaria. Excluye la Deuda respaldada por Bono Cupón Cero y la Deuda Contingente.

Durante 2019, el Estado contrató tres créditos estructurados a largo plazo por un monto total de P$5,250.0m con la banca de desarrollo y comercial, destinados a inversión pública productiva. El porcentaje asignado como fuente de pago correspondió a 24.5% del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) sobre dos créditos por P$3,000.0m con vencimiento en el año 2039, mientras que a un financiamiento por P$2,250.0m se le asignó 3.2% del Fondo General de Participaciones (FGP) con vencimiento en 2039. Cabe mencionar que, en conjunto, dichos créditos reportan un saldo dispuesto de P$2,447.2m al primer semestre de 2020, equivalente a 46.6% del monto contratado.

Adicionalmente, en mayo de 2020, el Congreso del Estado autorizó la contratación de financiamiento a largo plazo por un monto de hasta P$6,200.0m para ser destinados a inversión pública productiva como parte del plan implementado para la reactivación económica en la Entidad, en el cual se consideran proyectos de infraestructura económica, infraestructura social e infraestructura de reactivación económica en Municipios. Dicho lo anterior, en julio de 2020 el Estado contrató siete créditos estructurados con la banca comercial por el monto previamente autorizado, donde se asignó 8.7% del FGP como fuente de pago y se otorgó un plazo promedio ponderado de 16 años para la fecha de vencimiento.

Cabe aclarar que, de acuerdo con la contratación de deuda a largo plazo mencionada anteriormente, HR Ratings estima que las disposiciones se realicen durante los ejercicios 2020 y 2021, en línea con las estimaciones realizadas en el plan de inversión del Estado, así como a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera (LDF) relacionado con los techos de financiamiento neto y sistema de alertas.

Por su parte, de acuerdo con la información proporcionada por el Estado, durante el presente ejercicio fiscal se estima que un saldo por P$1,807.5m de la deuda respaldada por Bono Cupón Cero (BCC) se incorpore al saldo de la DDA, como parte del proceso de reestructura que realizará la Entidad con Banobras. Cabe aclarar que actualmente el

*HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.
Twitter: @HRRATINGS

saldo no forma parte de la DDA debido a que el pago de capital lo cubre el Gobierno Federal, no obstante, como parte de la operación, se estima que el Estado reciba P$701.6m por la liberación del BCC y, a partir de la reestructura, la Entidad tendrá que cubrir el pago de intereses y capital. Los recursos que recibirá el Estado otorgarán liquidez y se considera que contribuyan al financiamiento de inversión pública. Es importante mencionar que el pago total de capital será a vencimiento con un plazo promedio ponderado en el año 2032, donde se creerán reservas en ejercicios previos como mitigación de riesgo y liquidación de dicha deuda. HR Ratings dará seguimiento a dicha operación y los términos y condiciones finales con el objetivo de identificar cualquier desviación respecto a lo estimado.

A junio de 2020, la deuda a corto plazo del Estado fue por P$1,490.9m, la cual se compuso por los siguientes saldos: Banorte P$800.0m, BBVA P$490.9m y Santander P$200.0m, dispuestos por un total de P$1,600.0m en mayo y junio de 2020. El destino de los recursos fue para cubrir necesidades de corto plazo.

Servicio de la Deuda y Deuda Neta Ajustada

El Servicio de Deuda en 2019 representó 5.9% de los ILD, lo que fue superior al nivel de 4.6% observado en 2018. Lo anterior como resultado de la liquidación de la deuda a corto plazo durante 2019, por lo que la métrica de Servicio de Deuda Quirografaria a ILD pasó de 0.0% a 1.6% en 2019. Cabe mencionar que HR Ratings esperaba en el SD a ILD un nivel de 5.5% para 2019. De acuerdo con el proceso de refinanciamiento realizado durante 2019, HR Ratings estima que el Servicio de Deuda disminuya en 2020 al representar 3.1% de los ILD y reporte un nivel de 3.9% para el ejercicio 2021, al proyectar el Servicio de Deuda Quirografaria en 1.2% de los ILD netos.

Tabla 5. Indicadores de la Deuda del Estado de Jalisco, 2016 a 2019
(Cifras en Millones de Pesos Corrientes y Porcentajes)

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021
	Obs.	Obs.	Obs.	Obs.	Est.	Est.
Servicio de Deuda (Capital e Intereses)	1,632.6	2,079.7	2,330.3	3,134.8	1,622.3	2,146.2
Servicio de Deuda Quirografaria	0.0	0.0	0.0	800.0	48.0	622.8
Ingresos de Libre Disposición (ILD) netos*	41,731.6	48,249.1	50,702.0	53,380.1	53,012.7	54,808.8
Servicio de Deuda/ ILD	3.9%	4.3%	4.6%	5.9%	3.1%	3.9%
Servicio de Deuda Quirografaria**/ ILD netos de SDE	0.0%	0.0%	0.0%	1.6%	0.1%	1.2%
Deuda Directa Ajustada	17,737.3	17,599.5	18,192.8	17,311.2	24,229.6	28,261.3
Deuda Quirografaria	0.0	0.0	800.0	0.0	608.0	0.0
Deuda Neta Ajustada***	16,807.7	16,527.7	17,131.3	11,424.8	19,193.5	23,288.8
Obligaciones Financieras sin Costo	6,152.6	6,025.5	3,523.6	6,508.5	4,008.5	3,508.5
Deuda Neta Ajustada/ ILD	40.3%	34.3%	33.8%	21.4%	36.2%	42.5%
Deuda Quirografaria/ Deuda Directa Ajustada	0.0%	0.0%	4.4%	0.0%	2.5%	0.0%
Obligaciones Financieras sin Costo / ILD	14.7%	12.5%	6.9%	12.2%	7.6%	6.4%

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Estado.
*Participaciones Federales+ Ingresos Propios - Participaciones a Municipios.
**Considera el pago de capital e intereses de la deuda quirografaria.
***Deuda Neta= Deuda Directa -(Caja +Bancos+Inversiones). Se consideró 55.5% de los saldos en Caja, Bancos e Inversiones en 2019, debido a que el resto se estimó como etiquetado.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.
Twitter: @HRRATINGS

Por su parte, la Deuda Neta Ajustada[2] como proporción de los ILD reportó una reducción al pasar de 33.8% en 2018 a 21.4% en 2019. Esto como resultado de la liquidación antes mencionada de la Deuda Quirografaria, así como a la liquidez registrada al cierre de 2019. Con ello, el resultado en la DNA a ILD fue inferior al esperado de 37.7% para 2019, donde se estimaba una mayor disposición de recursos provenientes de financiamiento. De acuerdo con la disposición de deuda a largo plazo proyectada y ejercicio de recursos, aunado al perfil de amortización vigente, HR Ratings estima que la Deuda Neta Ajustada a ILD reporte un nivel promedio de 39.3% para los ejercicios 2020 y 2021.

Obligaciones Financieras sin Costo y Liquidez

Las Obligaciones Financieras sin Costo (OFsC) de la Entidad pasaron de P$3,523.6m en 2018 a P$6,508.5m en 2019. De acuerdo con la información proporcionada por el Estado, el movimiento anterior obedece a los compromisos de pago adquiridos previo al cierre del ejercicio 2019 con Proveedores y Contratistas, mismos que fueron solventados en el primer trimestre de 2020. Dicho lo anterior, la métrica de OFsC sobre los ILD en 2019 fue de 12.2% (vs. 9.3% proyectado), mientras que en 2018 se observó un nivel de 6.9%. De acuerdo con el pago de OFsC proyectado durante el presente ejercicio fiscal, HR Ratings estima que la métrica anterior promedie un nivel de 7.0% para los próximos años.

Tabla 6. Obligaciones Financieras sin Costo del Estado de Jalisco, de 2016 a jun-20
(Cifras en Millones de Pesos Corrientes)

Concepto	2016	2017	2018	2019	jun-20
	Obs.	Obs.	Obs.	Obs.	Obs.
Obligaciones Financieras sin Costo*	6,152.6	6,026.2	3,523.6	6,508.5	3,857.5
Corto Plazo	**6,152.6**	**6,026.2**	**3,523.6**	**6,508.5**	**3,857.5**
Proveedores	1,083.6	1,567.4	313.0	2,047.0	362.2
Contratistas	1,100.1	656.9	57.4	565.9	232.6
Retenciones y Contribuciones por Pagar	702.6	698.4	567.0	815.9	613.3
Transferencias Otorgadas por Pagar	857.0	523.7	226.7	671.2	219.1
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,447.4	1,355.0	1,435.7	1,419.2	1,489.0
Fondos y Bienes de Terceros	939.0	755.9	709.2	750.7	730.2
Otros	22.8	469.0	214.6	238.5	211.1
Obligaciones Financieras sin Costo / ILD	14.7%	12.5%	6.9%	12.2%	n.a.

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Estado.

En 2019, el Activo Circulante de la Entidad aumentó de P$8,612.0m en 2018 a P$13,496.2m, como resultado del superávit financiero reportado, así como a los recursos mantenidos al cierre de 2019 para solventar los compromisos de pago generados con Proveedores y Contratistas. Dado lo anterior, las Razones de Liquidez y Liquidez Inmediata en 2019 se ubicaron en niveles de 2.1x (veces) y 1.6x, cuando en 2018 correspondían a 2.0x y 1.2x, respectivamente.

[2] La Deuda Neta Ajustada excluye la Deuda respaldada bajo el esquema de bono cupón cero.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.
Twitter: @HRRATINGS

Tabla 7. Liquidez del Estado de Jalisco, de 2016 a jun-20 (Cifras en Millones de Pesos Corrientes)					
Concepto	2016	2017	2018	2019	jun-20
	Obs.	Obs.	Obs.	Obs.	Obs.
Activo Circulante	7,386.2	8,493.0	8,612.0	13,496.2	16,149.5
Efectivo y Equivalentes	4,647.8	5,358.7	5,307.1	10,606.1	13,476.6
Deudores Diversos	2,738.4	3,134.3	3,304.9	2,890.1	2,672.9
Pasivo a Corto Plazo	6,152.6	6,026.2	4,323.6	6,508.5	3,857.5
Razón de Liquidez	**1.2**	**1.4**	**2.0**	**2.1**	**4.2**
Razón de Liquidez Inmediata	**0.8**	**0.9**	**1.2**	**1.6**	**3.5**

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Estado.

Seguridad Social

En el gobierno del Estado de Jalisco, la seguridad social de los trabajadores está a cargo del Instituto de Pensiones de Jalisco (IPEJAL), el cual sustenta sus operaciones por la ley de pensiones del Estado.

En noviembre de 2009 se realizó una reforma a la ley del sistema de pensiones, lo cual permitió en términos generales evitar que el sistema se descapitalizara en el mediano plazo. Dicha reforma permitió fortalecer la viabilidad financiera a largo plazo, respetando los derechos adquiridos por las generaciones previas. Asimismo, las prestaciones que contempla la ley del IPEJAL son servicio médico a pensionados, pensiones, prestaciones sociales y sistema de préstamos.

De acuerdo con la última valuación actuarial disponible, al 31 de diciembre de 2017,[3] el IPEJAL contaba con 121,399 trabajadores activos, así como 31,764 trabajadores pensionados. Del total de trabajadores activos, 82,457 corresponden a la generación anterior y 38,942 a la nueva generación, lo cual sería equivalente a 67.9% y 32.1% respectivamente. De acuerdo con lo anterior, el sistema de pensiones en el Estado cuenta con una reserva actuarial por P$27,671.0m, por lo cual se cuenta con un periodo de suficiencia hasta 2027. A partir de 2028, el Estado tendría que hacer aportaciones extraordinarias que se calculan equivalentes a 9.8% de los ILD del Estado reportados en 2019. HR Ratings no considera esto como un riesgo en el corto y mediano plazo, no obstante, se dará seguimiento a la actualización del Estudio actuarial del sistema para identificar cualquier desviación importante con relación a las expectativas.

Descripción del Estado

El Estado de Jalisco se encuentra en el occidente de la República Mexicana y colinda al noroeste, con Durango y Nayarit; al norte, con Zacatecas, Aguascalientes y San Luis Potosí; al este, con Colima y Michoacán y, en el poniente, tiene franja costera en el Océano Pacífico. El Estado cuenta con una superficie total de 78,588 km^2.

[3] Estudio actuarial correspondiente a noviembre de 2018 e información al 31 de diciembre de 2017.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.
Twitter: @HRRATINGS

ANEXOS

Balance Financiero del Estado de Jalisco
(Cifras en Millones de Pesos Corrientes)
Estado de Ingresos y Egresos en millones de pesos nominales: Escenario Base

	2018	2019	2020p	2021p	2022p	2023p
INGRESOS						
Ingresos Federales Brutos	**104,829.2**	**108,793.1**	**108,466.6**	**109,498.1**	**114,801.3**	**120,458.0**
Participaciones (Ramo 28)	56,910.3	59,409.7	58,698.7	59,630.4	63,352.1	66,983.8
Aportaciones (Ramo 33)	34,168.5	36,290.1	37,329.2	37,926.4	39,746.9	41,654.8
Otros Ingresos Federales	13,750.4	13,093.4	12,438.7	11,941.2	11,702.4	11,819.4
Ingresos Propios	**9,596.7**	**11,292.6**	**11,043.1**	**12,173.0**	**13,187.7**	**14,202.1**
Impuestos	4,879.7	5,604.5	5,352.3	5,941.0	6,475.7	7,058.6
Derechos	3,240.9	3,838.8	3,704.4	4,186.0	4,604.6	4,972.9
Productos	452.3	892.7	982.0	1,011.5	1,041.8	1,073.0
Aprovechamientos	1,023.8	956.6	1,004.4	1,034.5	1,065.6	1,097.5
Ingresos Totales	**114,425.9**	**120,085.7**	**119,509.7**	**121,671.1**	**127,989.0**	**134,660.1**
EGRESOS						
Gasto Corriente	**108,023.2**	**113,131.7**	**118,008.9**	**118,933.5**	**124,258.6**	**130,845.1**
Servicios Personales	35,205.7	35,769.0	37,557.4	38,120.8	38,883.2	40,049.7
Materiales y Suministros	1,180.0	1,505.9	1,761.9	1,814.8	1,869.2	2,037.5
Servicios Generales	3,529.8	4,948.0	5,690.2	5,974.7	6,512.5	7,293.9
Servicio de la Deuda	2,330.3	2,334.8	1,651.9	1,538.2	1,737.6	1,829.0
Intereses	1,745.1	1,767.5	1,388.9	1,278.0	1,421.0	1,435.1
Amortizaciones	585.1	567.2	262.9	260.3	316.6	393.9
Transferencias y Subsidios	43,707.8	44,178.2	47,712.5	47,473.9	49,847.6	52,838.5
Transferencias a Municipios	22,069.5	24,395.8	23,635.0	24,011.1	25,408.5	26,796.5
Gastos no-Operativos	**4,286.5**	**4,203.7**	**6,113.3**	**6,458.9**	**5,490.1**	**5,215.6**
Bienes Muebles e Inmuebles	393.9	1,330.9	798.5	878.4	746.6	709.3
Obra Pública	3,892.6	2,872.8	5,314.8	5,580.5	4,743.4	4,506.2
Otros Gastos	93.6	120.8	132.9	134.2	135.5	136.9
Gasto Total	**112,403.3**	**117,456.2**	**124,255.1**	**125,526.6**	**129,884.2**	**136,197.6**
Balance Financiero	**2,022.6**	**2,629.5**	**-4,745.4**	**-3,855.6**	**-1,895.2**	**-1,537.5**
Balance Primario	**4,352.9**	**4,964.3**	**-3,093.6**	**-2,317.3**	**-157.6**	**291.5**
Balance Primario Ajustado	**4,394.2**	**4,490.2**	**-2,773.8**	**-2,317.3**	**-157.6**	**291.5**
Bal. Financiero a Ingresos Totales	1.8%	2.2%	-4.0%	-3.2%	-1.5%	-1.1%
Bal. Primario a Ingresos Totales	3.8%	4.1%	-2.6%	-1.9%	-0.1%	0.2%
Bal. Primario Ajustado a Ingresos Totales	3.8%	3.7%	-2.3%	-1.9%	-0.1%	0.2%
Servicio a la Deuda a Ingr. Libre Disp. Netos	4.6%	5.9%	3.1%	3.9%	3.0%	2.9%

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Estado.
p: Proyectado.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.
Twitter: @HRRATINGS

Estado de Jalisco

México

HR AA-

Finanzas Públicas
9 de octubre de 2020

Balance del Estado de Jalisco (Cifras en Millones de Pesos Corrientes) Balance (Cuentas Seleccionadas)	2018	2019	2020p	2021p	2022p	2023p
Activos						
Caja, Bancos, Inversiones (Total)	5,307.1	10,606.1	9,436.1	9,372.6	8,777.3	7,239.8
Caja, Bancos, Inversiones (No Restringido)*	1,061.4	5,886.4	5,036.1	4,972.6	4,377.3	2,839.8
Caja, Bancos, Inversiones (Restringido)	4,245.7	4,719.7	4,400.0	4,400.0	4,400.0	4,400.0
Activos Circulantes	**5,307.1**	**10,606.1**	**9,436.1**	**9,372.6**	**8,777.3**	**7,239.8**
Obligaciones no Deuda	**3,523.6**	**6,508.5**	**4,008.5**	**3,008.5**	**3,508.5**	**3,508.5**
Deuda Directa	20,643.4	19,761.9	24,872.8	28,904.5	29,887.9	29,494.0
Obligaciones Financieras sin Costo	3,523.6	6,508.5	4,008.5	3,508.5	3,508.5	3,508.5
Deuda Directa Ajustada	18,192.8	17,311.2	24,229.6	28,261.3	29,244.7	28,850.8
Deuda Neta	19,582.0	13,875.5	19,836.6	23,931.9	25,510.6	26,654.2
Deuda Neta Ajustada	17,131.3	11,424.8	19,193.5	23,288.8	24,867.4	26,011.0
Deuda Neta Ajustada a Ing. Libre Disp.	33.8%	21.4%	36.2%	42.5%	42.5%	41.9%
Obligaciones Financieras sin Costo a ILD	6.9%	12.2%	7.6%	6.4%	6.0%	5.7%

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Estado

p: Proyectado

*Se estimó el 55.5% del saldo en Efectivo y Equivalentes de Efectivo, debido a que el 44.5% restante se consideró como recursos etiquetados.

Flujo de Efectivo del Estado de Jalisco (Cifras en Millones de Pesos Corrientes) Flujo de Efectivo en millones de pesos: Escenario Base	2018	2019	2020p	2021p	2022p	2023p
Balance Financiero	2,022.6	2,629.5	-4,745.4	-3,855.6	-1,895.2	-1,537.5
Movimiento en OFsC (Afectan Flujo)	-2,501.9	2,984.9	-2,500.0	-500.0	0.0	0.0
Amortizaciones no en el Bal. Fin.	0.0	-800.0	0.0	-608.0	0.0	0.0
Requerimientos (Saldo negativo) de CBI	-479.3	4,814.4	-7,245.4	-4,963.6	-1,895.2	-1,537.5
Nuevas Disposiciones*	800.0	486.0	6,075.4	4,900.0	1,300.0	0.0
Reservas de Disposiciones Nuevas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros movimientos	-372.3	-1.4	0.0	0.0	0.0	0.0
Cambio en CBI	320.7	5,300.4	-1,170.0	-63.6	-595.2	-1,537.5
CBI inicial	5,358.7	5,307.1	10,606.1	9,436.1	9,372.6	8,777.3
CBI Final	5,307.1	10,606.1	9,436.1	9,372.6	8,777.3	7,239.8

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Estado.

p: Proyectado.

*En 2020, se incluyó el monto por P$701.6m que recibiría el Estado derivado de la reestructura del Bono Cupón Cero con Banobras.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica *como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.*
Twitter: @HRRATINGS

Glosario

Balance Primario. Se define como la diferencia entre los ingresos y los gastos, excluyendo el pago de Intereses y amortizaciones.

Balance Primario Ajustado. El ajuste consiste en descontar al Balance Primario el cambio en los recursos restringidos del año actual con respecto al anterior. Por lo tanto, su fórmula es la siguiente:

Balance Primario Ajustado = Balance Primario en t0 – (caja restringida en t0 – caja restringida en t-1).

Deuda Consolidada (DC). La deuda consolidada estará conformada por las siguientes componentes:

Deuda Bancaria (Incluye la de largo y corto plazo).
Deuda Bursátil (Incluye la de largo y corto plazo).
Deuda respaldada por Bono Cupón Cero.
Deuda Contingente.

Deuda Bancaria (DB). Se refiere a las obligaciones financieras de las Entidades subnacionales, ya sean de corto o de largo plazo, con Entidades privadas o de desarrollo.

Deuda Bursátil (DBu). Para efectos de nuestro análisis se identificará el saldo de estas obligaciones independientemente de que exista o no recurso en contra de la Entidad subnacional. En la parte del reporte y del análisis se identificará este aspecto.

Deuda Respaldada por Bono Cupón Cero (DRBC). Se refiere a los créditos adquiridos por las Entidades subnacionales con una institución bancaria bajo este esquema que incluye un solo pago de capital en su fecha de vencimiento. En términos generales, en este esquema la fecha de vencimiento del crédito bancario y del bono cupón cero (BCC) se coincidirá de tal manera que el valor de realización del BCC será igual a su valor nominal. Adicionalmente, el valor nominal multiplicado por el número de títulos respaldando el crédito será igual al monto del crédito.

En consecuencia, el monto del crédito por pagar por parte de la Entidad subnacional en su fecha de vencimiento será igual al valor neto ajustado de la DRBC. El valor neto ajustado sería la diferencia entre el monto del crédito y el valor nominal del BCC multiplicado por el número de títulos. Normalmente, este valor será cero. En estos casos, el servicio de la deuda asociado con la DRBC sería únicamente los pagos de interés periódicos

Algunas consideraciones con relación a este tema:

HR Ratings considera que este tipo de créditos constituyen obligaciones financieras directas por parte del subnacional. Esto es sin importar el criterio de registro en la Cuenta Pública (o fuera de ella) por parte de la Entidad subnacional, HR Ratings tomará dicho crédito como deuda, reflejándolo en los respectivos cuadros y anexos.

Otro factor importante es que, por la naturaleza de esta obligación, el saldo no se vería modificado a lo largo de la vida del mismo. Situación que, sin hacer ajustes, incide de manera negativa en las métricas de deuda. HR Ratings mantendrá el saldo vigente en los cuadros de Deuda, identificando este fenómeno a través de una métrica de Deuda Directa Ajustada, como se describe abajo.

Deuda Directa. (DD) Se define a este Deuda como la Suma de las siguientes obligaciones financieras:

Deuda Bancaria + Deuda Bursátil + Deuda Respaldada por Bono Cupón Cero.

Deuda Directa Ajustada (DDA). Se define como la suma de las siguientes obligaciones:

Deuda Bancaria + Deuda Bursátil.

Esta métrica permite identificar las amortizaciones obligatorias de capital de la Entidad subnacional. El Servicio de la Deuda de los DRBC sería únicamente los pagos de interés más el valor neto ajustado (típicamente cero) de la DRBC, siendo este el impacto negativo por el manejo de DRBC's.

Algunas consideraciones con relación a este tema:

Esta Deuda Directa Ajustada será la que se utilice para realizar los cálculos de:

Deuda Directa Ajustada/ILD.
Deuda Directa Ajustada Neta / ILD, entre otras.

Servicio de Deuda. Es la suma del pago de todos los intereses + la amortización de la Deuda Directa Ajustada durante cierto periodo.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.
Twitter: @HRRATINGS

HR Ratings Contactos Dirección

Presidencia del Consejo de Administración y Dirección General

Presidente del Consejo de Administración

Alberto I. Ramos
+52 55 1500 3130
alberto.ramos@hrratings.com

Director General

Fernando Montes de Oca
+52 55 1500 3130
fernando.montesdeoca@hrratings.com

Vicepresidente del Consejo de Administración

Aníbal Habeica
+52 55 1500 3130
anibal.habeica@hrratings.com

Análisis

Dirección General de Análisis

Pedro Latapí
+52 55 8647 3845
pedro.latapi@hrratings.com

Finanzas Públicas Quirografarias / Soberanos

Ricardo Gallegos
+52 55 1500 3139
ricardo.gallegos@hrratings.com

Álvaro Rodríguez
+52 55 1500 3147
alvaro.rodriguez@hrratings.com

Instituciones Financieras / ABS

Angel García
+52 55 1253 6549
angel.garcia@hrratings.com

Metodologías

Alfonso Sales
+52 55 1253 3140
alfonso.sales@hrratings.com

Dirección General de Análisis Económico

Felix Boni
+52 55 1500 3133
felix.boni@hrratings.com

Finanzas Públicas Estructuradas / Infraestructura

Roberto Ballinez
+52 55 1500 3143
roberto.ballinez@hrratings.com

Roberto Soto
+52 55 1500 3148
roberto.soto@hrratings.com

Deuda Corporativa / ABS

Luis Miranda
+52 55 1500 3146
luis.miranda@hrratings.com

José Luis Cano
+ 52 55 1500 0763
joseluis.cano@hrratings.com

Regulación

Dirección General de Riesgos

Rogelio Argüelles
+52 181 8187 9309
rogelio.arguelles@hrratings.com

Dirección General de Cumplimiento

Alejandra Medina
+52 55 1500 0761
alejandra.medina@hrratings.com

Negocios

Dirección General de Desarrollo de Negocios

Francisco Valle
+52 55 1500 3134
francisco.valle@hrratings.com

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.

Twitter: @HRRATINGS

Estado de Jalisco

México

HR AA-

Finanzas Públicas
9 de octubre de 2020

México: Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 10, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México. Tel 52 (55) 1500 3130.
Estados Unidos: One World Trade Center, Suite 8500, New York, New York, ZIP Code 10007, Tel +1 (212) 220 5735.

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con la(s) siguiente(s) metodología(s) establecida(s) por la propia institución calificadora:

Metodología de Evaluación de Riesgo Quirografario de Estados Mexicanos – Julio de 2014

Para más información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar www.hrratings.com/es/metodologia.aspx

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.

Calificación anterior	HR AA-, con Perspectiva Estable
Fecha de última acción de calificación	31 de octubre de 2019.
Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación.	Cuenta Pública de 2016 a 2019, Informe al Segundo Trimestre de 2020, así como la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2020.
Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas	Información proporcionada por el Estado.
Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso).	n.a.
HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso)	n.a.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) como una Nationally Recognized Statistical Rating Organization (NRSRO) para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la Sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US$1,000 a US$1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US$5,000 y US$2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).

**HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadora de valores registrada ante la* Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica *como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.*
Twitter: @HRRATINGS

FitchRatings

RATING ACTION COMMENTARY

Fitch Ratifica en 'AA(mex)' la Calificación del Estado de Jalisco

Fri 11 Sep, 2020 - 17:27 ET

Fitch Ratings - Monterrey - 11 Sep 2020: Fitch Ratings ratificó la calificación a la calidad crediticia del estado de Jalisco en 'AA(mex)'. La Perspectiva es Estable.

La ratificación de la calificación refleja la expectativa de Fitch de que el Estado preservará una razón de repago esperada (deuda ajustada neta sobre saldo operativo bajo el escenario de calificación de Fitch) menor a cinco años y una cobertura del servicio de la deuda (balance operativo con respecto al servicio de la deuda que incluye la deuda de corto plazo) mayor a 1.5 veces (x). La calificación de Jalisco refleja la combinación del perfil de riesgo 'Medio Bajo' y un puntaje combinado en la sostenibilidad de la deuda de 'aa' en el escenario de calificación.

Si bien los datos disponibles más recientes de Jalisco pueden no haber indicado un deterioro en el desempeño, se están produciendo cambios importantes en la deuda, los ingresos y los gastos de los gobiernos en todo el sector y es probable que empeoren en las próximas semanas y meses a medida que la actividad económica se afecte y las restricciones gubernamentales se mantengan o se amplíen. Las calificaciones de Fitch son de naturaleza prospectiva, y la agencia monitorea los desarrollos en el sector por su severidad y duración, e incorpora aportes cualitativos y cuantitativos revisados de los escenarios base y calificación según las expectativas de desempeño y la evaluación de riesgos clave.

FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN

Solidez de los Ingresos – 'Medio': Fitch clasifica la solidez de los ingresos de Jalisco como rango 'Medio' debido a la recepción estable de transferencias federales. Durante el período de análisis (2015 a 2019), Jalisco recibió en promedio 88% de sus ingresos operativos como transferencias federales que provienen de un soberano que cuenta con una calificación de 'BBB-' en escala internacional. No obstante, en términos del dinamismo, en términos reales, el crecimiento de los ingresos operativos de Jalisco ha sido más lento que el dinamismo de la economía nacional; la tasa media anual de crecimiento (tmac) negativa de los ingresos operativos de -0.5% mientras que el crecimiento del producto interno bruto (PIB) es de 1.7%.

Adaptabilidad de los Ingresos – 'Más Débil': La adaptabilidad de los ingresos en Jalisco se evalúa como 'Más Débil' porque Fitch considera que, en un contexto internacional, los gobiernos subnacionales en México presentan una capacidad baja de recaudación local y una autonomía fiscal limitada, lo que dificulta compensar una caída en ingresos federales mediante un esfuerzo recaudatorio mayor. Todos los Estados calificados por Fitch son evaluadas como 'Más Débil', excepto la Ciudad de México.

Aunque Jalisco ha realizado esfuerzos en materia recaudatoria, en la práctica es muy complicado aumentar las tasas de impuestos. Por ejemplo, la recaudación por impuestos sobre nóminas (ISN) se incrementó 15% en 2019, pero la tasa se ha mantenido en el mismo nivel en los últimos años (2%); y la generación de ingresos por impuestos, derechos y otros recursos propios representa en promedio una proporción de 12.0% de sus ingresos totales, baja proporción que se repite de forma estructural en el resto de entidades.

Sostenibilidad de los Gastos – 'Medio': Jalisco presenta un control moderado en el gasto operativo en relación al comportamiento de sus ingresos operativos. Entre 2015 y 2019, la tmac real del gasto operativo fue de -1.4%, mientras que el ingreso operativo fue 0.4%. Además, es importante mencionar que la mayoría de las responsabilidades del gasto de los estados en México son moderadamente contra cíclicas. En 2019, Jalisco erogó 41% de su presupuesto total en educación, 22% de transferencias a municipios y organismos estatales, 13% para salud, 6% para justicia y 3.3% seguridad interior. Durante el período de análisis, el balance operativo ha sido en promedio 8.8% de los ingresos operativos.

En el caso particular de obligaciones contingentes en materia de seguridad social, de acuerdo con estudio actuarial proporcionado a la agencia, Jalisco presenta una suficiencia financiera adecuada en su sistema de pensiones.

Adaptabilidad de los Gastos – 'Más Débil': Pese a la normatividad de disciplina financiera y a las disposiciones para mantener un balance presupuestario sostenible, en general, las entidades en México reportan márgenes operativos bajos que les restan flexibilidad presupuestal. En el caso de Jalisco, al evaluar la capacidad de ajustar el gasto, la agencia observa que el gasto de capital absorbe 3.6% del gasto total y el gasto operativo 94.7%. Lo anterior evidencia una proporción alta de costos inflexibles y una capacidad moderada para realizar inversión, lo que se refleja en una flexibilidad financiera limitada.

Solidez de los Pasivos y la Liquidez – 'Medio': Como el resto de entidades en México, se evalúa 'Medio' debido a que existen reglas prudenciales para controlar la deuda; y se considera que el marco nacional es moderado.

La mayor parte de la deuda bancaria de largo plazo está protegida contra la exposición de ajustes al alza en la tasa de interés, los créditos afectan participaciones como fuente de pago y tienen un vehículo especial de pago para garantizar la deuda. Jalisco posee obligaciones de largo plazo que se pagan en una sola exhibición (BCC), lo que, en opinión de la agencia, no representa ningún riesgo puesto que el principal se redime por el Gobierno Federal.

Las métricas primarias y secundarias de Fitch consideran la deuda de largo plazo reciente por MXN6,200 millones, destinados a inversión pública productiva para contrarrestar los efectos de la pandemia sobre la economía estatal.

Flexibilidad de los Pasivos y la Liquidez – 'Medio': Jalisco presenta una posición de liquidez adecuada. Al evaluar la métrica de liquidez (efectivo y equivalentes a deuda de corto plazo y pasivos circulante no bancarios), en 2018 fue 1.87x y 2.55x en 2019; ambos años por encima de 0.75x, límite inferior para la evaluación de 'Medio'. En el segundo trimestre de 2020, fue de 2.54x. En marzo y abril de 2020, se contrataron MXN1,600 millones de deuda de corto plazo amortizable en 12 meses, mismo que a julio se ubican en el mismo saldo. Los bancos otorgantes tienen calificación por parte de Fitch en 'AAA(mex)'.

Evaluación de la Sostenibilidad de la Deuda: El puntaje de sostenibilidad de la deuda de Jalisco de 'aa', es el resultado de una razón de repago de la deuda de 3.1x en 2024 (puntaje de 'aaa'), definido como deuda ajustada a balance operacional, proyectado bajo el escenario caso de calificación de Fitch, así como la métrica secundaria de cobertura del servicio de la deuda que se evalúa en 1.5x para el mismo año (puntaje de 'a'). Por lo tanto, al considerar ambas métricas, el resultado de sostenibilidad de la deuda se ajusta a 'aa'. Cabe mencionar que, para que la agencia considere un puntaje de sostenibilidad de la deuda 'aaa' tanto la métrica primaria como la secundaria deben ser de 'aaa'.

Fitch clasifica a Jalisco como gobierno tipo B debido a que cubre su servicio de deuda con su flujo anual de efectivo.

SENSIBILIDAD DE CALIFICACIÓN

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación positiva/alza:

Bajo un escenario caso de calificación proyectado por Fitch, la agencia podría subir la calificación del Estado si la razón de repago de la deuda se mantiene igual o inferior a 5x y la cobertura del servicio de la deuda se fortaleciera a un nivel igual o superior de 4x, o bien, si esta contrasta favorablemente en la mezcla de factores clave de calificación con respecto a sus pares de calificación en el rango AA(mex).

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación negativa/baja:

Por otro lado, una acción a la baja del Estado pudiera ocurrir si la métrica de repago fuera superior a 9x; o bien si la métrica de repago fuera superior a 5x y al mismo tiempo, la cobertura real del servicio de la deuda sea menor a uno.

DERIVACIÓN DE CALIFICACIÓN

La calificación de la calidad crediticia de Jalisco se deriva de una combinación de una evaluación de perfil de riesgo ‘Medio Bajo’ y una evaluación de sostenibilidad de deuda de 'aa', también considera evaluación con entidades pares, tales como los estados Puebla, Baja California Sur, Estado de México y Sinaloa.

Para Jalisco, un impacto prolongado de la pandemia por coronavirus y una recuperación económica mucho más lenta que duraría hasta 2025 presionaría los ingresos locales. Si el Estado no puede reducir de manera proactiva el gasto o complementar los ingresos más débiles por el aumento de las transferencias del Gobierno estatal, esto puede conducir a una baja.

SUPUESTOS CLAVE

Los escenarios de calificación de Fitch son a través del ciclo, por lo que incorporan una combinación estrés en de ingresos, gastos y otras variables financieras. Considera el período de análisis 2015 a 2019 y las proyecciones para 2020 a 2024. Los supuestos clave para el escenario de calificación incluyen:

--Ingreso Operativo: tmac de 3.8% en 2020 a 2024;

--Gasto Operativo: tmac de 4.9% en 2020 a 2024;

--Deuda de Corto Plazo: se considera su liquidación en 2024, un monto estimado por MXN1,000 millones;

--Deuda Garantizada: aval del Estado en créditos contratados por SIAPA, municipios y la línea de crédito global municipal;

--Tasa de Interés: TIIE a 28 días entre 5.5% y 7.5%.

PARTICIPACIÓN

La(s) calificación(es) mencionada(s) fue(ron) requerida(s) y se asignó(aron) o se le(s) dio seguimiento por solicitud de los emisor(es), entidad(es) u operadora(s) calificado(s) o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará.

RESUMEN DE AJUSTES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La deuda neta corresponde a la diferencia entre la deuda y el efectivo al cierre del año considerado como no restringido (que incluye el fondo de reserve).

Criterios aplicados en escala nacional

--Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Agosto 2, 2018);

--Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Internacionales (Septiembre 27, 2019).

INFORMACIÓN REGULATORIA

FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE CALIFICACIÓN: 4 de noviembre de 2019

FUENTE(S) DE INFORMACIÓN: Estado de Jalisco y también puede incorporar información de otras fuentes externas.

IDENTIFICAR INFORMACIÓN UTILIZADA: Estados financieros, presupuesto 2019, información de los sistemas de pensiones, estadísticas comparativas, datos socioeconómicos municipales, estatales y nacionales, entre otros.

PERÍODO QUE ABARCA LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/diciembre/2015 a 31/diciembre/2019, avance al 30/junio/2020 y presupuesto 2020

REGULATORY INFORMATION II

La(s) calificación(es) constituye(n) solamente una opinión con respecto a la calidad crediticia del emisor, administrador o valor(es) y no una recomendación de inversión. Para conocer el significado de la(s) calificación(es) asignada(s), los procedimientos para darles seguimiento, la periodicidad de las revisiones y los criterios para su retiro visite https://www.fitchratings.com/site/mexico. La estructura y los procesos de calificación y de votación de los comités se encuentran en el documento denominado “Proceso de Calificación” disponible en el apartado “Temas Regulatorios” de https://www.fitchratings.com/site/mexico.
El proceso de calificación también puede incorporar información de otras fuentes externas tales como: información pública, reportes de entidades regulatorias, datos socioeconómicos, estadísticas comparativas, y análisis sectoriales y regulatorios para el emisor, la industria o el valor, entre otras. La información y las cifras utilizadas, para determinar esta(s) calificación(es), de ninguna manera son auditadas por Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch México) por lo que su veracidad y autenticidad son responsabilidad del emisor o de la fuente que las emite. En caso de que el valor o la solvencia del emisor, administrador o valor(es) se modifiquen en el transcurso del tiempo, la(s) calificación(es) puede(n) modificarse al alza o a la baja, sin que esto implique responsabilidad alguna a cargo de Fitch México.

RATING ACTIONS

ENTITY/DEBT	RATING			PRIOR
Jalisco, Estado de	ENac LP	AA(mex) Rating Outlook Stable	Afirmada	AA(mex) Rating Outlook Stable

VIEW ADDITIONAL RATING DETAILS

FITCH RATINGS ANALYSTS

Alfredo Saucedo
Senior Director
Analista Líder
+52 81 4161 7063
Fitch Mexico S.A. de C.V.
Prol. Alfonso Reyes No. 2612, Edificio Connexity, Piso 8, Col. Del Paseo Residencial, Monterrey 64920

Natalia Etienne Lambreton
Associate Director
Analista Secundario
+52 81 4161 7082

Gerardo Enrique Carrillo Aguado
Senior Director
Presidente del Comité de Clasificación
+52 55 5955 1610

MEDIA CONTACTS

Liliana Garcia
Monterrey
+52 81 4161 7066
liliana.garcia@fitchratings.com

Información adicional disponible en www.fitchratings.com/site/mexico.

APPLICABLE CRITERIA

Metodología de Calificaciones en Escala Nacional - Efectivo desde agosto 2, 2018 hasta junio 8, 2020 (pub. 01 Aug 2018)

Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Internacionales (pub. 27 Sep 2019)

ADDITIONAL DISCLOSURES

Solicitation Status

Endorsement Policy

ENDORSEMENT STATUS

Jalisco, Estado de	-

DISCLAIMER

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTAN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: WWW.FITCHRATINGS.COM/SITE/DEFINITIONS. ADEMAS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTAN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FITCHRATINGS.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGIAS ESTAN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CODIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLITICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERES, BARRERAS PARA LA INFORMACION PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMAS POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTAN TAMBIEN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CODIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FITCH PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTA BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNION EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FITCH.

READ LESS

COPYRIGHT

Derechos de autor © 2020 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con

permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmo una calificación o una proyección.

La información contenida en este informe se proporciona “tal cual” sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún

individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un substituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el “Financial Services and Markets Act of 2000” de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a “clientes mayoristas”. La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean “clientes minoristas” según la definición de la “Corporations Act 2001”.

Fitch Ratings, Inc. está registrada ante la Comisión de Valores de EE.UU. (U.S. Securities and Exchange Commission) como una Organización que Califica Riesgo Reconocida Nacionalmente (Nationally Recognized Statistical Rating Organization) o NRSRO por sus siglas en inglés. Aunque algunas de las agencias calificadoras subsidiarias de NRSRO están listadas en el apartado 3 del Formulario NRSRO y, como tal, están autorizadas a emitir

calificaciones en sombre de la NRSRO (favor de referirse a https://www.fitchratings.com/site/regulatory), otras subsidiarias no están listadas en el Formulario NRSRO (no NRSRO) y, por lo tanto, las calificaciones emitidas por esas subsidiarias no se realizan en representación de la NRSRO. Sin embargo, el personal que no pertenece a NRSRO puede participar en la determinación de la(s) calificación(es) emitida(s) por o en nombre de NRSRO.

READ LESS

SOLICITATION STATUS

The ratings above were solicited and assigned or maintained at the request of the rated entity/issuer or a related third party. Any exceptions follow below.

ENDORSEMENT POLICY

Fitch's approach to ratings endorsement so that ratings produced outside the EU may be used by regulated entities within the EU for regulatory purposes, pursuant to the terms of the EU Regulation with respect to credit rating agencies, can be found on the EU Regulatory Disclosures page. The endorsement status of all International ratings is provided within the entity summary page for each rated entity and in the transaction detail pages for all structured finance transactions on the Fitch website. These disclosures are updated on a daily basis.

International Public Finance Supranationals, Subnationals, and Agencies Latin America

Mexico